



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 456

Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles 30 de junio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Educación y Formación Profesional:

- Del señor presidente de la Comisión de Educación y Formación de la CEOE (Sarría Terrón), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional. (Número de expediente 219/000559) 2
- Del señor secretario general de la Confederación Española de Centros de Enseñanza, CECE (García Gutiérrez), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional. (Número de expediente 219/000560) 11
- Del señor viceconsejero de Formación Profesional del Gobierno Vasco (Arévalo Turrillas), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional. (Número de expediente 212/001315) 21
- Del señor presidente de la Asociación Nacional de Profesorado de FOL (ANPROFOL), profesor de Formación y Orientación Laboral en la Comunidad de Valencia (Cano Montero), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional. (Número de expediente 219/000561) 33

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

COMPARENCIAS POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL:

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CEOE (SARRÍA TERRÓN), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000559).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Comenzamos sin más dilación esta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Formación Profesional con el objeto de iniciar las comparencias previas a la tramitación de la ley de formación profesional.

Damos, en primer lugar, la bienvenida a José Antonio Sarría Terrón, presidente de la Comisión de Educación y Formación de la CEOE, dándole las gracias por su amabilidad y por la cortesía de acompañarnos hoy en esta sesión de la Comisión y también pidiéndole disculpas por este ligero retraso —ligero con cierta generosidad para esta casa— que ha tenido que sufrir por los tiempos parlamentarios.

Sin más dilación, le damos un tiempo de veinte minutos para su primera intervención y luego, si usted nos lo permite, daremos la palabra a los representantes de los grupos parlamentarios para que puedan preguntarle y así ahondar un poco más en sus conocimientos.

Muchísimas gracias por acompañarnos, una vez más. Tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CEOE** (Sarría Terrón): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero saludar a todas sus señorías que pertenecen a esta Comisión de Educación y Formación Profesional. Voy a empezar intentando ajustarme al tiempo que me han dado. A mí no me gusta leer, pero seguramente habrá tramos que lea porque, si no, me enrollo y se pasa el tiempo.

Quiero decir otra cosa antes. Yo he sido anunciado como presidente de la Comisión de Educación y Formación de CEOE, lo cual es correcto, pero también como presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra. He sido diez años presidente de la confederación, pero hace un año ya que abandoné el cargo y hay otro presidente.

Dicho esto, si les parece, empiezo. En principio voy a hacer una presentación de qué situación estamos viviendo en relación con la formación profesional. Debido al tradicional alejamiento entre el mundo académico y el empresarial existente en nuestro país, hemos vivido a lo largo de los años una falta de ajuste entre la oferta y la demanda de formación. Pero, además, este desencuentro se ha ido agravando en los últimos tiempos por la evolución y sofisticación de los sistemas productivos y digitales. En este momento, la situación es preocupante, ya que la captación de talento constituye un importante activo para todas las empresas y, por ello, las competencias profesionales de los recursos humanos son cada día más demandadas. Además, la actualización permanente de estas competencias se ha convertido en algo imprescindible, tanto para los trabajadores como para las empresas, habiendo quedado obsoleto el tradicional esquema de formación, trabajo y jubilación en la vida de cualquier persona. Ahora, la capacitación de cada individuo se tiene que desarrollar a lo largo de toda su vida profesional. Por todo ello, tenemos que trabajar urgentemente en solucionar el importante y creciente desajuste entre la cualificación demandada por las empresas y la que ofrecen los trabajadores.

Esta es la razón por la que en España tenemos un alto nivel de desempleo juvenil en menores de veinticinco años, que supone el 39,5 %, dato del primer trimestre del año 2021, mientras que, paralelamente, el 55 % de las empresas tienen dificultades para encontrar trabajadores con la formación adecuada a sus necesidades. Esto es absurdo. Si además tenemos en cuenta la elevada tasa de fracaso y el abandono escolar temprano, unido al alto porcentaje de nuestra población activa que apenas posee estudios primarios y no tiene ningún tipo de cualificación profesional reconocida, tenemos actualmente en España once millones de trabajadores que no tienen una cualificación profesional reconocida. Por todo ello, la reforma de la formación profesional se encuentra en el centro del debate socioeconómico y político de nuestro país y este anteproyecto de ley orgánica resulta fundamental para la resolución de los problemas mencionados.

Según el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, la demanda de puestos de trabajo hasta 2025 —y probablemente más adelante también— apunta a que el 37 % de los puestos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 3

trabajo que se van a crear corresponden a titulados superiores; el 49 %, a personas con nivel medio, y solo el 14 %, a personas con nivel bajo. Por tanto, casi el 50 % de los puestos de trabajo que ya actualmente se demandan corresponden a titulados de Formación Profesional de nivel medio o superior.

Si impulsamos la formación profesional y la hacemos atractiva para la sociedad española —tema importante—, iremos abandonando la estructura de diábolo que ahora tenemos, con una estructura así y así (**con la ayuda de las manos crea dicha figura en el aire**), nivel superior, nivel medio, nivel inferior —ahora tenemos pocos trabajadores en nivel medio— para ir adoptando la estructura de barril (**con la ayuda de las manos crea dicha figura en el aire**), así y así, como el resto de los países desarrollados de Europa donde la cualificación media es la predominante.

Por ello, desde CEOE consideramos imprescindible una reforma que acerque más la FP a las necesidades del tejido productivo, ya que al igual que ninguna empresa lanza sus productos sin consultar al mercado cuáles son sus necesidades, la formación no puede ser profesional si no tiene en cuenta al mundo empresarial. Y este es un camino de doble vía, ya que al igual que la FP debe servir para mejorar la cualificación y empleabilidad de nuestros jóvenes, mejorará la captación de talento en las empresas, lo que sin duda elevará su competitividad como consecuencia de la mejora de la productividad, ya que no puede haber empresas competitivas si sus equipos no son competentes. Esa es un poco la situación que estamos viviendo y ahora, a partir de este momento, voy a hacer una valoración general de la reforma recogida en el anteproyecto de la ley orgánica.

Tras un análisis exhaustivo del contenido completo del anteproyecto, desde CEOE hemos valorado positivamente el texto al considerar que constituye un buen punto de partida para la negociación que tenemos establecida en el marco del diálogo social tripartito que se ha constituido al efecto. Este anteproyecto de ley actualiza el sistema de FP, creando un sistema innovador y flexible que responde a las necesidades de cualificación de la población, tanto joven como adulta, adecuándolo a las necesidades del mercado laboral. Además, recoge varias de las propuestas que históricamente se vienen trasladando desde el ámbito empresarial.

Del anteproyecto de la ley, queremos destacar y hacer especial mención a los siguientes apartados que consideramos positivos. En primer lugar, incorpora una mayor participación de los interlocutores sociales en la gobernanza del sistema. Impulsa la FP dual: introduce la corresponsabilidad formativa de la empresa y refuerza la conexión entre el mundo empresarial y el mundo educativo; impulsa la acreditación parcial y la acumulación de competencias profesionales, facilitando así la elaboración de itinerarios formativos individuales a lo largo de toda la vida laboral de los trabajadores; conecta la FP con el resto de las etapas del sistema educativo, especialmente con el ámbito universitario; avanza en la cooperación del Estado, comunidades autónomas y administraciones locales; fomenta la acreditación de la cualificación por otras vías, incluyendo la adquirida por la experiencia profesional —un tema muy importante—; reconoce la importancia de desarrollar un sistema de orientación profesional integrador y personalizado; incluye en los currículos elementos como el emprendimiento, la innovación y la investigación, que va a permitir incrementar la cantera de jóvenes empresarios y ayudar a las empresas en sus proyectos de I+D+i; alinea nuestra FP con las políticas de la Unión Europea; apuesta por la internacionalización de la FP; posibilita ampliar los ciclos de grado superior a tres años e introduce dobles grados, tanto nacionales como internacionales.

Estamos, por tanto, ante una reforma ambiciosa, profunda y valiente, de la que somos conscientes que no va a ser nada sencillo poderla llevar a cabo, por lo que se va a necesitar la máxima colaboración, participación y protagonismo del mundo empresarial. Se trata de un proyecto de ley poco reglamentista, como debe ser una ley orgánica, a pesar de su gran extensión, por lo que será necesario poder ir conociendo el posterior proceso de implantación y desarrollo normativo previsto. Se prevé que afecte a más de veinte normas diferentes, y para poder hacer una valoración final más consolidada necesitamos conocer todo el desarrollo normativo.

Este proceso debe prever un periodo transitorio suficiente. Esto también es importante, para que el actual modelo pueda ir evolucionando gradualmente al nuevo sistema sin que se produzcan vacíos legales ni parones en el desarrollo de la FP. En CEOE consideramos fundamental que esta ley orgánica cuente con el máximo consenso, procurando así su estabilidad, de manera que se conforme como una política de Estado a largo plazo que asegure su continuidad más allá de la alternancia política. En dicho consenso no se puede olvidar a los interlocutores sociales como máximos representantes del mundo empresarial.

Dicho esto, voy a tocar aspectos importantes a destacar desde el punto de vista empresarial, con respecto a los cuales tenemos ciertas dudas o ciertas necesidades o propuestas de cambio. En cuanto al contenido del anteproyecto, y sin ánimo de entrar en cuestiones de detalle —hemos presentado todo un texto con todas las cuestiones, artículos y demás—, sí que me gustaría realizar algunos comentarios en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 4

relación con una serie de puntos como son: primero, la mayor participación de los interlocutores sociales en la gobernanza del sistema; segundo, la FP dual; tercero, sistema integrado de FP; cuarto, acreditación de competencias; quinto, la complejidad del sistema; sexto, la observación y prospección; y séptimo, la participación de las pymes en la FP. Son los aspectos más importantes, aunque haya muchos otros de más pequeña dimensión.

Primero, gobernanza social. Se visualiza una mayor participación de los interlocutores sociales en la gobernanza del sistema, si bien es cierto que se necesita un mayor detalle a este respecto, ya que hay cuestiones que no quedan suficientemente aclaradas. En el anteproyecto de la ley se dice literalmente, y leo: Queda para más adelante la norma reglamentaria por la que se regula la participación paritaria de los interlocutores sociales en los procesos de tomas de decisiones en materia de FP. Esta es una de las cuestiones más importantes que para nosotros requerirán de mayor atención durante el proceso de negociación que tenemos abierto en el marco del diálogo social. En CEOE consideramos imprescindible la participación ejecutiva, y no solo consultiva, de los interlocutores sociales en el diseño del nuevo modelo de FP y en su desarrollo reglamentario. Porque, repito, la formación solo es profesional si se vincula al ámbito de la empresa. Asimismo, consideramos que con carácter necesario las decisiones o acuerdos sobre financiación se deben tomar con la participación de los interlocutores sociales, y especialmente aquellos que se refieran a la financiación relativa y específica de la FP para el empleo que se realice con la cuota de FP que pagamos las empresas y los trabajadores. En caso contrario, nos encontraríamos totalmente al margen de lo que supone una gobernanza financiera real por parte de los interlocutores sociales, siendo conscientes de que son las comunidades autónomas las que deben gestionar la FP en sus respectivos territorios. No estamos hablando de gestionar.

El segundo punto que quiero tocar es la FP dual. Valoramos positivamente la apuesta por la FP dual, pero a este respecto habría que realizarse dos preguntas. Primera, si el tejido productivo de nuestro país, formado casi en su totalidad por pymes, tiene capacidad para hacer frente a la total dualidad del sistema de FP que se pretende y que supondría acoger aproximadamente a 900 000 jóvenes —piensen en eso, 900 000 jóvenes—, que accederían rápidamente al sistema de FP. En este momento el 3,1% de los jóvenes que están en FP hacen FP dual. Bueno, 900 000 de golpe a la FP Dual. Y segunda, si realmente es preciso que todo el sistema de FP sea dual en sentido estricto de este concepto —Alemania no lo tiene—.

El anteproyecto de ley establece que toda la formación de los grados C, D y E tendrán carácter dual, existiendo dos regímenes duales: el general y el avanzado. En ambos casos, los centros de Formación Profesional y las empresas diseñarán conjuntamente el desarrollo de la formación en el marco de la regulación que se establezca al efecto, lo cual es bueno. Ya en el caso de la dual general, es decir, la más pequeña, la estancia en la empresa estará entre el 25% y el 35% del tiempo total de la formación, así como también la asunción por la empresa de hasta un 20% del aprendizaje curricular. Piensen que, a partir de ahora, y según la ley, se practica docencia en la empresa y en el centro de estudios. No parece que sea sencillo para las pymes asumir la ejecución de este 20% de docencia y, aunque pudiera ser deseable, consideramos poco realista pasar de las actuales prácticas de las FCT —es decir, la formación en el centro de trabajo, que ahora existe— a un sistema totalmente dual, en el que la empresa se convierta en una entidad formadora, con todo lo que ello significa. A este respecto, creemos que no se debe confundir la estancia en una empresa con convertir a la misma en formadora en competencias profesionales. Además, utilizar el concepto dual para todo tipo de alternancia de los alumnos entre el centro y la empresa, la dual general y la dual avanzada, va a llevar a la confusión a las empresas, a las familias y a los alumnos en cuanto a la intensidad de esta, pudiendo desvirtuar a la propia FP dual avanzada. Por todo ello, somos partidarios de, al menos inicialmente, contemplar solo el grado de FP dual avanzado, intentando la participación del mayor número de alumnos y manteniendo durante un tiempo la formación en el centro de trabajo en el resto.

En relación con la vinculación contractual que se establece para la FP dual avanzada, consideramos imprescindible que se siga manteniendo, al menos durante un periodo de transitorio, la vinculación del aprendiz con la empresa mediante una beca formativa hasta que no se disponga de un nuevo contrato laboral más flexible. Es decir, no pasar inmediatamente a un contrato laboral —hay comunidades autónomas donde toda la dual es con becas formativas— y hacer un periodo transitorio. Esto contribuiría a que las empresas que no pudieran asumir la contratación y las administraciones públicas que ya están desarrollando proyectos con becas pudieran seguir participando en el modelo.

El tercer punto que quiero tratar es el sistema integrado y único de FP. En el anteproyecto de la ley se pretende la unificación de toda la FP en un sistema único e integrado, superando los dos sistemas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 5

actuales, si bien todavía no queda suficientemente claro cómo se relacionará la FP no acreditable con la FP acreditable que se recoge en este anteproyecto —recuerden esto: todo lo que se recoge es FP acreditable—, resultando ciertamente ambiguo en algunas ocasiones. Esta integración requerirá de la máxima coordinación entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, así como de las consejerías de Empleo y las de Educación de las diferentes comunidades autónomas. No obstante, lo cierto es que en el planteamiento de este anteproyecto de ley nos parece que se considera a la FP para el empleo como un apéndice secundario y menor del sistema de Formación Profesional.

En relación con el sistema integrado y único, en CEOE entendemos que, en un contexto competencial en el que las comunidades autónomas contarán con una alta autonomía y con el fin de dotar de la máxima eficacia y efectividad a la ley y al proceso de reforma que se pretende, es necesario que se vele por la implementación de procedimientos, criterios y regulaciones análogas o similares en el conjunto del Estado respetando, en todo caso, la citada autonomía de las comunidades autónomas. Tenemos que conseguir que las enseñanzas de FP se parezcan, al menos en algo, en todo el conjunto nacional, aunque cada comunidad lo vaya ejerciendo de una forma. Ahora no se parecen nada.

Cuarto. Acreditación de competencias profesionales adquiridas por vías formales e informales. Si bien en CEOE se valora positivamente impulsar el proceso de acreditación de competencias profesionales adquiridas por vías formales e informales, lo cierto es que no existe una significativa demanda por parte de los trabajadores ni de los empresarios, por lo que resulta imprescindible dedicar un gran esfuerzo en generar dicha demanda. Estamos hablando de los trabajadores que están en una cadena y que no tienen ninguna competencia profesional. El que adquieran y se sometan, en todo caso, a un proceso formativo para ello. Para ello es necesario que las empresas y trabajadores conozcan y reconozcan su utilidad y que, de este modo, al trabajador le resulte de interés acudir a estos procesos y que los empresarios los fomenten. Se debería realizar una prospección para identificar, con carácter prioritario, aquellos sectores para los que la acreditación resulta imprescindible o prioritaria. Hay sectores en los cuales es necesario acreditar y necesitan ser acreditados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sarría, se ha pasado ya dos minutos; le dejo que vaya terminando.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CEOE** (Sarría Terrón): Me queda un poco.

Por ejemplo, son las profesiones reguladas como la pirotécnica o los cuidados asistenciales. Consideramos que se deben crear itinerarios formativos complementarios y vinculados a este proceso de acreditación con el ánimo de generar interés tanto en las empresas como en los trabajadores.

Quinto. Complejidad del sistema. Tras el análisis del anteproyecto nos surgen —voy a ir un poco rápido— algunas dudas sobre la complejidad de los distintos instrumentos en los que el futuro sistema de FP se concreta, ya que se establecen hasta tres catálogos de contenidos distintos, cuatro registros y cinco grados: A, B, C, D y E. En opinión empresarial podía no resultar práctico el planteamiento que se realiza sobre estos instrumentos, así como generar cierta incertidumbre.

Observación y prospección. Para que la futura ley pueda cumplir con el objetivo de facilitar una oferta de formación actualizada y suficiente se debe garantizar la actualización curricular. Por ello, resulta imprescindible articular mecanismos de actualización entre los que, sin duda, se debe encontrar una adecuada observación y prospección del mercado de trabajo —hay que conocer el mercado de trabajo y conocer sus necesidades—, que permita detectar los cambios en las demandas de cualificación y competencias del tejido productivo. Este mecanismo tiene que ser lo suficientemente ágil para que no pase mucho tiempo desde que se ofrezca la necesidad de una titulación y se articule en los centros de docencia. En el texto se recogen distintas actuaciones muy interesantes sobre pymes. El tejido empresarial español está compuesto por pequeñas y medianas empresas, pero tengan en cuenta que la mayoría —ya termino— son microempresas de menos de cinco trabajadores. Por lo que la implantación de este nuevo modelo de FP pasa por una óptima cooperación con este tipo de empresas. En el texto se recogen distintas actuaciones, muy interesantes, para asegurar la efectiva participación de las pymes en el nuevo sistema, aunque serían oportunas más medidas destinadas a sensibilizar y, sobre todo, incentivar la participación de la pyme en el sistema de FP. Por tanto, es necesario establecer una difusión y una sensibilización global e integral para un sistema específico de incentivos transparente, accesible y eficaz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 6

Para finalizar, en las organizaciones empresariales se considera que los avances que incluye este anteproyecto de ley son positivos y que constituyen un buen punto de partida para que continuemos con la negociación, que se encuentra actualmente abierta en el marco del diálogo social tripartito.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Son muy amables y muy interesantes tanto sus reflexiones como sus propuestas concretas; estoy seguro que los grupos han tomado buena nota de ellas.

Empezamos el turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor tamaño, por un tiempo de tres minutos. Señora Gorospe, ¿desea intervenir? (**Asentimiento**). Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Quiero agradecerle, señor Sarría, las explicaciones.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CEOE** (Sarría Terrón): No oigo bien.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Claro por el tema de la mascarilla. Procuraré no gritar porque mi voz le va incordiar mucho si la levanto. Quiero darle las gracias. Su exposición ha sido prolija en argumentos.

Brevemente dos cuestiones a las que usted se ha referido. En primer lugar, ha comentado que han calificado ustedes el texto del anteproyecto como poco reglamentista y que quedaba sujeto a un posterior desarrollo normativo en muchos aspectos; veinte ha sido el número que usted nos ha dado. Le preguntaría cuáles considera que deben plantearse en esa segunda fase, una vez aprobada la ley de formación profesional; a su juicio en ese posterior desarrollo reglamentario cuáles deberían ser las prioridades que deberían abordarse para ir articulando bien esa arquitectura de la futura formación profesional.

En segundo lugar, solo quiero decirle que usted ha apelado al consenso para dar estabilidad al ámbito de la Formación Profesional. En nuestro grupo parlamentario también consideramos que es un valor y que sería muy interesante empezar con estas comparecencias en la fase de anteproyecto de ley; es algo que podemos aprovechar. Sé que la CEOE en otras ocasiones también nos ha hecho llegar sus propuestas para enmiendas o correcciones. Creo que es interesante que nos las envíen a tiempo a todos para que las podamos analizar y aprovechar ese ambiente de consenso que se necesitaría.

Si más, quiero darle las gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra, si así lo desea, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Muchas gracias.

Buenas tardes. Señor Sarría, yo también le agradezco su exposición, igualmente lo hago por el horario y el retraso que llevamos.

Dos cuestiones muy breves. A una ha hecho referencia usted, ya que ha dicho que debería acercarse más la FP a la demanda del mercado. Acercar más la FP a la demanda del mercado a mí me genera dudas en el sentido de si las necesidades del mercado varían o de si cuando vayan variando las necesidades debemos ir modificando la FP. Entiendo que quizás a esto es a lo que se refería usted cuando hablaba de una solución o una duda que planteaba, que decía que sería con la observación y la prospección como se podría hacer.

La otra cuestión, que usted no ha tratado, es que la FP en algunos sectores no está muy bien vista como solución y muchas familias consideran que es mejor que sus hijos estudien bachillerato o en la universidad en lugar de Formación Profesional. ¿Cómo cree usted que se podría modificar esto y cambiar la mentalidad, sobre todo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem tiene la palabra ahora la señora Fernández Castañón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 7

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señor Sarriá, por su exposición. En primer lugar, también me sumo a la petición que ha realizado ya la portavoz del Grupo Nacionalista Vasco para conocer esos aportes que quieran realizar, pues pensamos que pueden ser muy útiles.

Por parte de nuestro grupo, únicamente quiero hablar de un par de cuestiones. Una tiene que ver con que nosotras consideramos que tiene que haber nuevas acreditaciones en casi cuatro ámbitos especializados fundamentalmente, y entendemos que también es por una demanda del ámbito laboral, que serían la digitalización, la transición ecológica, los cuidados y los trabajos vinculados al ámbito de la cultura y los eventos. Quería saber cuál es su postura o qué piensa.

En relación con la pregunta que le hacían anteriormente, que tiene que ver con el mercado —lo digo desde la perspectiva de ser diputada por Asturias—, en un territorio que va sufriendo una desindustrialización, y consideramos que la industria asturiana tiene que tener una respuesta, muchas veces vemos también que escasea la formación específica para algunos ámbitos, por ejemplo, el de la producción de energía; sin embargo, podemos encontrar otros que luego no tienen salida dentro del territorio, lo que implica que quienes se han formado se vayan a buscar la vida fuera de Asturias. Queremos conocer, en esa visión del mercado, cuál es su aterrizaje territorial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías

El señor **TRÍAS GIL**: Buenas tardes, gracias por venir.

Desde nuestro punto de vista, hay que acompañar los programas de formación profesional a la progresiva reindustrialización de España, que es del todo necesaria. —Como no me oye bien, me quitaré la mascarilla—. Hablamos mucho de la adaptación a la nueva situación, pero ¿qué hay de la posibilidad de generar una nueva situación en el sentido de fomentar esa reindustrialización que España pide a gritos? ¿No cree que sería algo importante en el diálogo con el Gobierno? Como representante del tejido empresarial español, ¿no cree que habría que acompañar a todo el desarrollo de la formación profesional de un programa serio de reindustrialización de España, en particular en las provincias donde el sector industrial languidece cada día? ¿No cree que debería haber un mayor compromiso tanto del Gobierno nacional como de los Gobiernos regionales, en colaboración con el sector empresarial que usted representa, por un desarrollo industrial equilibrado? Con un programa detallado analizando, como se hace en las empresas: fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades en cada provincia, con el objetivo de optimizar los recursos de cada una de ellas y con el objetivo también de asentar población en tantas provincias que se están quedando despobladas por falta de futuro.

En cuanto al tema que usted ha avanzado, que el Gobierno ha afirmado que toda la FP va a ser Dual, la verdad es que la idea vende bien, pues la implantación de la FP dual avanzada aumenta la empleabilidad, mejora el proceso de selección del personal y aumenta la motivación. Lo que nosotros nos preguntábamos ya, antes de que usted lo avanzara, es cómo va a hacerse esto, pues parece poco realista si ahora mismo la FP dual avanzada no llega al 5% de toda la FP en España y las empresas, en particular las pymes, que también usted lo ha dicho, tienen muchas dificultades para implantarla.

Ya, por último, hay un mal endémico en la implantación de la FP dual que es el exceso de burocracia. El director del IRCO y profesor del IESE, José Ramón Pin, destacó hace unos años, hace dos o tres años, pero sigue siendo actual, que la FP dual se enfrenta en España a demasiadas trabas administrativas, de forma que una empresa con sedes en todas las comunidades, que quiera implantar la FP dual en sus centros de producción se encuentra que en España hay dieciocho modelos de FP dual, y eso dificulta muchísimo esa implantación. ¿Cómo se van a simplificar esos procesos administrativos? Porque, a tenor de lo que vemos en este informe que han tenido a bien hacernos llegar, no parece que eso vaya a simplificarse. Entonces, claro, como también dijo este profesor, si las empresas necesitan tener profesionales y ven que se les complica mucho, al final irán al mercado, los contratarán y punto. Esto funciona así, y usted mejor que nadie lo sabe. Nos encantará conocer su visión sobre este particular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Trías.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Clavell.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 8

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Muchas gracias y buenas tardes, señor Sarría. Bienvenido a esta casa y perdone —ya lo han dicho algunos grupos— por el retraso y por lo que le hemos hecho esperar. Pero yo creo que vale la pena y además debe usted considerarse afortunado, y le digo por qué, no por el retraso, sino porque es el primer compareciente que viene a esta casa para debatir o para exponer sus cuestiones acerca de la nueva Ley de formación profesional.

Dicho esto, he ido anotando detalladamente, conforme usted iba explicando lo que ha considerado, varias cuestiones. Usted ya prácticamente ha respondido a muchas de ellas, pero quisiera incidir en algunas. Se ha nombrado aquí en varias ocasiones, se ha hablado mucho o se ha mencionado el consenso, la palabra consenso. Y espero que aquí entre todos podamos consensuar, dialogar, pactar una ley de formación profesional acorde y que beneficie a todos los colectivos implicados. Por tanto, mi primera pregunta sería: ¿El ministerio se ha dirigido a la entidad que usted representa aquí para poder consensuar, pactar esta nueva Ley de formación profesional? Si es así, cuántas veces y si está orgulloso del acuerdo —si es que ha llegado a algún acuerdo con el ministerio— o si la CEOE está contenta, satisfecha con lo que ha acordado con el ministerio.

Ha hablado usted de una ley flexible de carácter nacional, y estamos totalmente de acuerdo porque debe haber unos mínimos importantes de peso a nivel nacional. Es cierto que debemos entender y comprender también la filosofía territorial y política que envuelve a nuestro Estado, a España, pero debe haber un pilar fundamental básico común para todos, que debe ser esa ley, insisto, flexible, pero debe existir ese mínimo que nos pueda servir a todos como punto de partida. Una cuestión muy importante es que cuando hablamos de formación profesional —que suele ser la hermana, no voy a decir ni pobre ni pequeña de la educación en mayúsculas, pero sí de la que menos se habla posiblemente, y que es un arma o una herramienta muy útil para la empleabilidad de la juventud española— a veces existe mucha confusión entre trabajo y educación, entre la formación profesional acreditable por educación y la no acreditable por el mismo Ministerio de Empleo, es decir, que dentro de un mismo Gobierno siempre hay algún enfrentamiento entre dos partes de ese Gobierno, como pueden ser los dos ministerios mencionados. Otra cuestión, que creo que es fundamental, es si no cree que se está vinculando demasiado esta nueva ley a los fondos europeos que tienen que venir a España.

Acabo, presidente. En cuanto a las dificultades de los empresarios como formadores, sobre todo de las pymes, está claro que va a tener mucha mayor facilidad una empresa grande que las pymes para que esos empresarios o esos trabajadores puedan hacer al mismo tiempo de formadores. También quisiera conocer su valoración de los contratos de formación para los alumnos y, para finalizar, una última pregunta: ¿caben todos los alumnos de formación profesional actual en la dual, por ejemplo, los de la Formación Profesional básica se podrán incluir también en la dual?

Quisiera, si es tan amable, que me respondiese a estas preguntas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Clavell.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor Sarría, por acudir a la invitación de esta comparecencia y abrir este periodo de sesiones dedicadas a la futura ley de formación profesional. Muchísimas gracias, asimismo, por sus explicaciones, por su valoración en positivo de la futura ley y, sin ninguna duda, por las aportaciones, las grandes aportaciones que somos conscientes que han venido realizando ya desde hace muchos meses al Ministerio Educación y Formación Profesional en la construcción de esta futura ley.

No puedo estar más de acuerdo con muchas de las observaciones que usted ha realizado sobre la necesidad de que haya una mayor relación entre el mundo educativo y el mundo empresarial a la hora de construir ese modelo de formación profesional. Es un hecho, usted lo ha comentado, el mercado laboral, el mundo económico necesita personas cualificadas, personas preparadas, y el sistema educativo tiene que estar absolutamente interconectado con el mundo empresarial para ofrecer aquello que verdaderamente se necesita por parte de las empresas. En este sentido, somos muy conscientes de que hay una necesidad de una formación profesional de grado medio, que no se acaba de lograr porque hay todavía personas adultas que no tienen acreditada su experiencia laboral y que necesitan recualificarse permanentemente para responder lógicamente a las necesidades de la empresa. Creo que en este sentido usted lo ha dejado muy claro: es necesario seguir avanzando en esa unión entre el mundo educativo y al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 9

mundo empresarial con el fin de ser eficientes. Creo que ese es el espíritu de esta ley y lo que se pretende, desde luego, por parte del Gobierno de España en estos momentos, impulsando ese proceso de recuperación de progreso del empleo, pero también de la calidad del empleo para el día de mañana.

Señor Sarría, aunque las titulaciones y la mayoría de la formación se hacen en centros, la implicación lógicamente de la empresa es esencial, porque es una inversión para el futuro de la empresa, es un beneficio para el día de mañana de la empresa. Por eso creo que también es importante generar la cultura de la colaboración con el mundo educativo, con el mundo de la formación para que al mismo tiempo la empresa se pueda beneficiar de la formación de sus trabajadores. En ese sentido, coincido también plenamente con que en España predomina fundamentalmente la organización de pymes y, por tanto, que se tiene que hacer un modelo de formación profesional que se adapte a ella. Esa sería mi primera pregunta. ¿De qué manera considera usted que la ley incorpora esa flexibilidad, esa posibilidad de agrupación de pequeñas empresas, para dar solución a esa necesidad que existe actualmente? ¿La manera en la que se está trabajando con esos tutores de empresa compartidos podría utilizarse y dar solución a alguna de las cuestiones que usted ha planteado? Yo también creo que la ley es ambiciosa —como debe ser— porque, efectivamente, tenemos un gran reto por delante, que es dar la formación que se requiere para el futuro, pero también debemos ser conscientes de que esto no es nuevo. Es decir, la dual existe porque ya existe también la formación en centros de trabajo.

Para ir finalizando, porque veo que se me pone en rojo, le preguntaría también si no considera conveniente dotar a la formación profesional para el empleo de valor académico, al ser acreditable y acumulable. Es decir, en este modelo de integración de la formación profesional es importante que se acredite y que se acumule, por aquello de ir acumulando la formación, la mochila formativa, de todos desde las pequeñas unidades formativas. Finalmente, nos gustaría también que comentase su opinión sobre esa futura figura del tutor de empresa, que creemos que es un elemento esencial para buscar esa complicidad entre el mundo formativo y el mundo de la empresa.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Seijo.

Ahora tiene la palabra el señor Sarría Terrón, para contestar a los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CEOE** (Sarría Terrón): Son muchas las preguntas que me han hecho y, por tanto, tendré que ir rápido.

En relación con la pregunta que me han hecho desde el PNV, la ley es poco reglamentista, debe ser poco reglamentista. Estamos hablando de una ley orgánica y, por tanto, en los temas normativos hay un trayecto importantísimo para detallar muchísimos aspectos que no se concretan y que quedan abiertos en todos los puntos. Por ello, ahí hay un trabajo muy importante. Estamos de acuerdo, nosotros tendremos relación con los grupos parlamentarios para el tema de las enmiendas, para responder a las preguntas que nos hagan, etcétera.

El segundo grupo que ha intervenido, el Grupo Plural, ha dicho algo que a mí me parece muy importante: la FP no está bien vista. Lo ha dicho ¿no? (**Asentimiento**). Ese es uno de los problemas que tenemos en España. Le quiero decir claramente que la FP no debe ser considerada como una cuneta donde van los menos trabajadores o los más tontos. Eso es un error importantísimo. Tenemos que conseguir convencer, y la ley establece trámites —es decir, las fórmulas A, B, C, D y E— para que empezando desde abajo, trabajando y estudiando, se pueda llegar tan lejos como se quiera, como ser doctor ingeniero, pero hay que quitar en España, en la sociedad española, esa idea de «oye, mi hijo va a estudiar formación profesional; pero si era buen estudiante, ¿por qué va ahí?» Eso es un error, porque los puestos de trabajo que se necesitan son de FP. Y le voy a decir otra cosa —perdón si me extiendo—, España tiene un problema —y se lo digo a todas sus señorías— de productividad. Somos un país desarrollado que tiene que competir con países con una mano de obra muchísimo más barata y, por tanto, tenemos que ser más productivos, más eficaces. Eso se consigue a través de la FP. Es decir, gente que es profesional de determinadas cosas, que puede desarrollar nuevas ideas, que puede innovar, etcétera. Luego es un tema muy importante.

Unidas Podemos me ha hablado de las normas. Sí, efectivamente, tenemos veinte normas que habrá que trabajar. Nosotros estaremos ahí discutiendo, asesorando y cambiando impresiones con el ministerio para conseguir que las normas sean eficaces.

También me ha hablado de que los jóvenes salen del territorio. La mejor forma que no vaciar determinadas regiones en cualquier comunidad es la formación profesional. Si hacemos formación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 10

profesional, tenemos una educación más sencilla en los diferentes grados y, además, estamos fomentando la aparición de empresarios. La mayoría de los empresarios españoles salen de la formación profesional, de manera que ese sería un sistema para evitar el vaciado, porque si van todos a la universidad entonces es cuando se van, pero me parece que la formación profesional es un gran camino para ello.

En cuanto al programa de reindustrialización de España, me parece bien; es decir, tener programas para reindustrializar España, me parece bien. Respecto a la colaboración del Gobierno con las empresas que quieren implantarse aquí, que quieren venir, ya existe competencia entre las comunidades autónomas cuando viene una empresa y se quiere establecer en esta comunidad o en la otra comunidad, intentando mejoras fiscales, ofreciendo los terrenos y la mano de obra, etcétera. Pero, en cualquier caso, bienvenido el proceso de reindustrializar España.

Sobre la FP dual ya sabe cuál es nuestra opinión. Nuestra opinión es que pasar del 3,1 % a que todo sea dual, no tiene mucho sentido. Vayamos por fases y hagamos que la dual avanzada pase del 3,1 % a un porcentaje muchísimo más alto, al nivel de lo que está en Alemania y en otros países. En Alemania no todo es FP dual, también existe formación no FP dual. Además, tenemos que todos los estudiantes de formación profesional pasan un tiempo en la empresa.

En cuanto al exceso de burocracia, tenemos que cuidar que no se dé, es importante, y lo he dicho. Tenemos diecisiete o dieciocho módulos o sistemas de FP dual, y eso hay que evitarlo. Necesitamos una ley que tenga una serie de conceptos estatales, a nivel estatal, pero que sea flexible con las características de las comunidades autónomas, pero no solo durante un periodo transitorio sino también luego, porque son las comunidades autónomas las que van a trabajar y cada una tiene sus características. Sin embargo, sí creo que debe haber —lo digo aquí y lo he leído— una implementación de procedimientos, criterios y regulaciones análogas o similares en el conjunto del Estado, respetando en todo caso la citada autonomía de las comunidades autónomas.

Con respecto al consenso, nosotros rezaremos por las noches para que haya consenso político. Necesitamos consenso, necesitamos consenso. Necesitamos una ley orgánica que dure tiempo, que recoja los intereses de todos los grupos políticos en cierta medida, cediendo y accediendo a otros, pero España necesita una ley que sea buena y que dure tiempo. La ley estatal debe ser flexible, y estoy de acuerdo completamente.

Me ha hablado de la FP no acreditable. La FP no acreditable...

El señor **PRESIDENTE**: Le informo de que ya ha consumido el tiempo, pero como usted ya me conoce de antes, sabe que le voy a dar un poquito más.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CEOE** (Sarría Terrón): Estamos un poco confundidos, esa es la realidad. Tenemos la FP acreditable, que está avanzando mucho, y tenemos la FP no acreditable, que es la FP de formación para el empleo, de la que también estamos hablando con el ministerio correspondiente, para intentar armonizar las dos figuras. Por el momento va por delante la FP acreditable, pero, bueno, también estamos trabajando en eso y estamos intentando configurar ambas, porque los fondos de la cuota de FP van en un 57 % a la no acreditable, y en un 43 % a la acreditable.

Yo no creo que este programa de formación esté única y exclusivamente vinculado a los fondos europeos. Los fondos europeos vendrán bien, pero España necesita, y lo tiene que hacer. Por tanto, lo hará con los fondos europeos o sin ellos. En cuanto a la formación dual, hemos propuesto que empiece con las empresas más grandes y luego pasemos a las más pequeñas. Respecto a la básica puede hacerse dual también, efectivamente. Fíjense, la básica, la media y la superior pueden hacer la dual avanzada. Eso, como quieran.

Con respecto a la agrupación de pequeñas empresas, es bueno hemos pedido —con esto ya termino— un tutor. Las empresas pequeñas con seis, siete u ocho trabajadores no pueden tener un tutor que esté encima del alumno, y además que se relacione con el tutor del centro. Por tanto, eso no es posible. Por eso hemos propuesto, en las conversaciones que hemos tenido con el ministerio, la posibilidad de que se puedan agrupar empresas y que vaya un tutor a determinadas empresas. Por tanto, me parece fundamental la agrupación de las pequeñas empresas.

Una de las ventajas que tiene esta ley es que permite desde muy abajo, con acreditaciones únicamente, ir avanzando a los diferentes grados: el grado A, el grado B, el grado C y el grado D —que ya es la formación reglada que conocemos—, y el grado E —que es el tercer año, un máster—.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 11

Tutor de empresa, un tema importante. El tutor de empresa va a ser una figura fundamental porque no solo tiene que seguir los trabajos que realiza el alumno en la empresa, sino que además tiene que ser docente, tiene que enseñar y en la avanzada es el 40 % del proceso curricular, el 40 % se tiene que adquirir en la empresa. ¡Caramba! La figura del tutor de empresa es muy importante y tendremos que hablar en todo el desarrollo normativo para ver cómo se configura la figura del tutor de empresa, qué tiempo tiene que dedicar a eso, etcétera.

También tengo que decir —y con eso termino— que en los centros docentes habrá que cambiar también muchas cosas, porque ya no es llegar y dar la clase, ahora es mucho más. Por tanto, creemos que la figura del tutor es una figura magnífica, imprescindible y creemos que de difícil acceso a las empresas más pequeñas. No sé si he respondido a todo, pero lo he intentado. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecemos de todo corazón, como las buenas tardes, con una ovación del público. **(Risas)**. Entonces, muchísimas gracias. Le agradecemos porque, como usted ha afirmado en varias ocasiones, no se puede ser profesional si es a espaldas de las empresas de este país. Así que le agradecemos nuevamente de todo corazón sus incorporaciones y sus reflexiones que también serán bien recibidas y muy valiosas para hacer una buena ley. Como le decía la señora del PNV, cuando se conviertan en enmiendas en particular, las estudiaremos con mucho cariño y con mucho gusto.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CEOE** (Sarría Terrón): Gracias a ustedes, señorías, por la atención que me han prestado. Me tendrán a su disposición todas las veces que quieran. Estableceremos contacto con los grupos parlamentarios, iremos hablando y cambiando impresiones. Vamos a estar en la Mesa del diálogo social cambiando impresiones con el Ministerio de Educación. Y tengo que decir una cosa, el Ministerio de Educación nos ha escuchado...

El señor **PRESIDENTE**: Este es un tiempo extra, por el tiempo que le hemos hecho esperar.

El señor **SARRÍA TERRÓN**: Sí, es un tiempo extra.

El Ministerio de Educación nos ha recibido y nos ha escuchado con interés. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Muy amable.

Se encuentra ya en la sala el señor Santiago García Gutiérrez, el secretario general de la Confederación Española de Centros de Enseñanza. Vamos haciendo el cambio mientras que despedimos al señor Sarría. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA, CECE (GARCÍA GUTIÉRREZ), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000560).

El señor **PRESIDENTE**: Ruego que tomen asiento. Continuamos con las comparencias. Vamos a ir recuperando poco a poco tiempos.

Damos la bienvenida a don Santiago García Gutiérrez, secretario general de la Confederación Española de Centros de Enseñanza, al que también pedimos disculpas por este retraso que llevamos acumulado y le agradecemos de todo corazón que nos acompañe en esta tarde para iluminarnos con sus reflexiones y sus comentarios sobre la formación profesional que necesita este país. Sin más dilación, que llevamos mucha, le damos la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA, CECE** (García Gutiérrez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a recuperar más tiempo porque mi predecesor José Antonio Sarría ha tocado ya todos los temas. Yo voy a ver qué puedo aportar nuevo, quizá la visión desde otro punto de vista de los temas, que son los que son. En primer lugar, yo quiero agradecer la oportunidad que se nos brinda para exponer ante esta Comisión nuestras observaciones sobre el anteproyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional, que consideramos de vital importancia para la configuración de un sistema de formación profesional que responda a las demandas de cualificación de las personas y de las empresas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 12

He saludado a bastantes de ustedes, que me conocen ya de años bregando, pero comparezco aquí como persona que ha desarrollado su trabajo durante más de treinta años en la formación profesional, primero como profesor, luego como director de un centro, posteriormente en Europa como miembro del grupo de expertos que asesoró a la Comisión Europea en las políticas de formación profesional y cualificaciones de la Unión en el proceso del ET2020, y luego en el 2030 y posteriores. Además, como ha comentado el presidente, represento a la Confederación Española de Centros de Enseñanza. Por tanto, intentaré dar esas dos visiones: mi visión como experto en formación profesional y una pequeña parte como representante de centros concertados y privados.

En primer lugar, tengo que resaltar el papel que la formación profesional ha desempeñado en los últimos años dentro del sistema educativo. Yo empecé dando clase en formación profesional en el año 1989, todavía con la FP1 y la FP2, antes de los ciclos formativos. A pesar de esa consideración social que se ha comentado aquí y que muchas veces no ha sido justa, las personas que han cursado estas enseñanzas salen con una formación que les capacita no solo para el desempeño de una profesión, sino también para el desarrollo de sus competencias personales y sociales. Y todo ello es posible gracias al esfuerzo y la implicación de todos los actores: los profesores, los centros educativos, las empresas, los alumnos y sus familias. Lo primero que quiero es mostrarles mi reconocimiento por esa gran labor y más en un año como el que hemos pasado, donde dentro del sistema educativo las enseñanzas de formación profesional se han visto especialmente afectadas por esa cercanía. Es decir, no se pueden hacer prácticas *online*, esto no es sostenible, no se puede aprender en una máquina de impresión *online*. Por tanto, quiero mostrar mi reconocimiento al esfuerzo de todos los que han posibilitado que, a pesar de ello, siga impartándose una FP de calidad en España.

Dicho esto, también creo que es una ley necesaria y ambiciosa. La evolución del mundo del trabajo, con las innovaciones tecnológicas y de todo tipo que se producen a un ritmo vertiginoso, hace necesaria la adaptación de los sistemas de formación profesional a esta nueva situación. El anteproyecto de ley menciona la Recomendación del Consejo Europeo, de 24 de noviembre de 2020, sobre la educación y la formación profesional para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia. Y ahí se dice: «Los sistemas de educación y formación profesional de alta calidad e innovadores proporcionan a las personas capacidades para el trabajo, el desarrollo personal y la ciudadanía [...]. Resulta esencial disponer de políticas eficaces de educación y formación profesional para alcanzar el objetivo de promover una mano de obra cualificada, formada y adaptable...». Creo que la ley va bien encaminada para esto.

En este contexto, por tanto, valoramos de forma positiva el anteproyecto. Es un buen punto de partida, una ley muy ambiciosa, como ya se ha repetido, y precisamente por ello, va a requerir un gran esfuerzo normativo, mucho diálogo social y, en mi opinión, un gran cambio de mentalidad en todos los agentes implicados. Yo me he puesto a temblar cuando José Antonio Sarriá comenzó a hablar de los centros docentes, que es de lo que tengo que hablar yo, pero evidentemente esos cambios parten de los ministerios, las administraciones autonómicas, las empresas grandes y pequeñas, los pequeños colectivos empresariales, los sindicatos docentes, los profesores, los centros de FP, las universidades y, por supuesto, también de los propios protagonistas de la formación. Hace falta un cambio de mentalidad en todos nosotros para conseguir que este modelo funcione y, para esto, necesitamos explicar muy bien esta ley y no es fácil, porque saben ustedes que la formación profesional es muy técnica, muy diferente al resto del sistema educativo. La terminología que se utiliza no es sencilla para el resto y requiere una suerte de pedagogía muy importante. Por eso, creo que es necesario introducir algunas mejoras en el anteproyecto y en esos desarrollos normativos futuros de los que se ha hablado. Como no sé si ustedes van a ser capaces de soportarme otra vez, hablaré de ellos hoy aunque se dilate un poco más en el tiempo.

Nos parece muy positiva una ley orgánica que actualice el sistema de formación profesional, que integre la del sistema educativo y la del empleo, que acredite la formación por otras vías, incluyendo la propia experiencia profesional, que —burocracia o no— cree ese registro estatal de formación que creemos que es muy necesario para que se haga efectivo ese derecho a que, igual que tienen una vida laboral, tengan una vida formativa plenamente reconocible y la conexión de la FP con el resto de etapas del sistema educativo y del sistema productivo. Ya se ha dicho, nos parece importante que se aborde una regulación a nivel nacional de los modelos de FP dual —yo participé en el grupo de trabajo de la alianza de la FP dual que propuso, y creo que muchas de las ideas están aquí, precisamente las regulaciones que nos parecían adecuadas para abordar la FP dual— y que se reconozca la gran importancia de desarrollar un sistema de orientación profesional integrador y personalizado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 13

Sin ánimo de cubrir todos aspectos, porque algunos ya los ha cubierto el primero —y vendrán muchos detrás, porque el siguiente que viene es un maestro para mí, Jorge Arévalo—, voy a dar mi visión de algunos de ellos. Una de las principales novedades, sin duda, es el sistema modular flexible, con una formación acreditable, acumulable y capitalizable. La introducción de las microformaciones de las que tanto se ha hablado está totalmente alineada con la tendencia europea, las *micro-credentials*. Y en el otro extremo, los cursos de especialización responden a la demandas de formación de unos sectores emergentes y de gran desarrollo. Desde Asturias han hablado precisamente de esos cuatro sectores y por ahí van también las ideas de los cursos de especialización.

Sin embargo, desde mi experiencia, el lenguaje puede llevarnos a confusión. Desde hace años, utilizamos sin ningún problema la denominación de medio grado y grado superior para los ciclos formativos y, desde la introducción de la Lomloe, de grado básico para la antigua formación profesional básica. Introducir la terminología de grados que van desde la A hasta la E, en mi opinión, genera una innecesaria falta de claridad, por lo que sería conveniente buscar alguna nomenclatura o término alternativo al de grados para definir las diferentes ofertas formativas. Creo que me he explicado claramente: no es la gradación sino la nomenclatura, lo que induce a error a los que conocemos el sistema.

Sobre la FP dual se ha dicho casi todo, pero voy a verlo desde el punto no de las empresas. Repito que la regulación de la FP dual y dar homogeneidad al sistema era una de las reivindicaciones no solo de las empresas, sino también desde los centros, a la vez que se respeta la diversidad sectorial y territorial. Una cosa buena que hace este anteproyecto es recoger cosas que ya están funcionando en las comunidades autónomas y darle carta de naturaleza en la ley. Muchos proyectos de FP dual con diferentes configuraciones se recogen en la ley dentro de esa amplitud y flexibilidad suficiente. Indudablemente, la dualidad es un atractivo para la FP, pero afirmar y pretender que toda la oferta de formación profesional sea dual, me cuesta pensar en su viabilidad. No voy a repetir que ni en Alemania todo es dual, aunque lo he repetido. Desde la experiencia de los centros, es muy complicado —con esto respondo a una pregunta anterior del Grupo Popular— pensar en una FP dual en el grado básico. Hay que tener en cuenta el perfil de los alumnos, las dificultades que actualmente conlleva en muchos casos el encontrar empresas dispuestas a cogerlos en prácticas. Si aumentamos las horas de las 400 actuales a una horquilla de entre 500 y 700, y además la empresa tiene que asumir un 20% de los resultados de aprendizaje, se puede generar un problema mayor. Entendemos la importancia de la fase de empresa. De hecho, la consideramos uno de los puntos clave para el éxito del modelo. Pero a la vez hay que aterrizar en la realidad de los perfiles del alumnado y de la capacidad de las empresas para hacer frente a estas nuevas exigencias.

Sobre las dos modalidades, la auténtica dual es la avanzada o en alternancia. Esta cumple con los catorce requisitos del Marco de Calidad para el Aprendizaje que fijó la Comisión Europea. Desde mi punto de vista, la llamada dual general es una FCT ampliada, pero con participación formativa de la empresa. No voy a extenderme en el punto de vista empresarial que ha tocado José Antonio, pero para los centros de esta dual general puede suponer un problema, sobre todo en determinados perfiles.

Quiero hacer una breve referencia sobre el contrato. Por supuesto que es necesario un trabajo conjunto de los ministerios responsables para definir un contrato que se adapte a las necesidades de la FP dual. El actual contrato de formación y aprendizaje no es el instrumento adecuado para ello, para algunas cosas sí, pero no es el adecuado. También se ha dicho que actualmente hay comunidades autónomas que hacen la FP dual mediante becas de estudiantes sin contrato. Pasar a un modelo que exija contrato, siendo deseable, requerirá un periodo de transición para ir consiguiendo este cambio de mentalidad que decía antes. No se hace de la noche a la mañana ni se puede imponer. Habrá ya que estudiar fórmulas transitorias, mantener la posibilidad de las becas, buscar incentivos para la empresa y echarle imaginación e innovación también nosotros.

Otro aspecto sobre contratos que requerirá una buena explicación es el estatus del estudiante. Se habla de que realizará una actividad laboral retribuida pero, por otra parte, se le somete al calendario escolar salvo situaciones excepcionales. Realmente, la empresa no va a saber si tiene o no un trabajador, si tiene un trabajador o si tiene un estudiante. A veces las empresas te preguntan: ¿esto es de juguete o cómo? Es decir, si le contrato, le pago y le doy de alta, ¿cómo es esto de que si es la fiesta del patrón de la Educación no puede venir a la empresa? Esta indefinición no va a favorecer la implicación de las empresas.

Los tutores son absolutamente necesarios. Aunque la ley enumera sus funciones, quedan pendientes los temas de desarrollo. Si vamos a itinerarios formativos personalizados, que es la tendencia europea y es lo que aporta un valor añadido, serán necesarios varios tutores en el centro para cada grupo de alumnos. De hecho, la gran mayoría del profesorado desempeñará esta función de tutoría dual, y hay que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 14

regular las condiciones en las que se desarrollará su trabajo. De la misma manera, hay que definir el estatus laboral del tutor de empresa: si va a estar acreditado, si va a haber registro de tutores de empresa, qué ocurre con las micropymes, dedicación, horas, salarios, incentivos, capacitación. Todo esto queda para esos desarrollos futuros, pero me van a permitir que lo exponga aquí esta tarde.

Sobre el profesorado, también hay algunos aspectos que nos preocupan. Aunque en el espíritu de la ley está claro que no es así, hay que asegurar que el incremento de las horas de formación en la empresa no lleve aparejada una disminución de profesorado en los centros educativos. Esto es muy importante asegurarlo. Apreciamos, además, el reconocimiento de la importancia del profesorado especialista, que combina su carrera profesional en el sector productivo con la docencia en centros de FP, pero creemos que se debe eliminar ese carácter de excepcional que aparece en la ley. Solicitamos que se considere la participación del profesor especialista de forma más amplia, más realista, teniendo en cuenta la necesidad de estos perfiles allá donde sean necesarios, porque las materias a impartir fueran de reciente implantación, por ejemplo; por dificultad para implantar los perfiles del profesorado o cuando la complejidad u operatividad del proceso tecnológico fuera muy ligado a la práctica productiva real. Habrá momentos en que no lleguemos a tiempo para actualizar profesores y haya que recurrir más a profesores especialistas. Esto, por supuesto, debe ir aparejado —lo recoge la ley y el Plan de Modernización de la FP— a un gran esfuerzo de formación del profesorado.

Sin entrar en polémicas que no me corresponden porque están en el ámbito de la Función pública, reivindicamos también la necesidad de que los técnicos superiores de FP sigan impartiendo docencia en los centros, tanto públicos como privados. Los que hemos tenido responsabilidades directivas en centros sabemos la importancia de contar con los mejores profesionales capacitados para impartir los conocimientos prácticos requeridos y, en muchos casos, esto solo lo pueden hacer técnicos superiores.

Sobre la orientación, ya he dicho antes que compartimos el papel fundamental que la orientación debe jugar en el sistema. Creemos necesaria la introducción de la figura del orientador profesional o vocacional en los centros, como complemento al orientador psicopedagógico. Es necesario un esfuerzo de formación de dichos profesionales, un perfil —hicimos un estudio en el Cedefoc— que en España no existe. El anteproyecto señala que —cito textualmente— toda persona tendrá derecho a una orientación flexible y gratuita, que se adapte a sus necesidades específicas e incluya la acreditación de competencias profesionales adquiridas en la experiencia laboral. Y dice también que todos los centros que impartan oferta de formación profesional deberán prestar el servicio de orientación. Si casamos estas dos cosas y queremos que sea viable, es decir, obligatoriedad y gratuidad, es necesario que las administraciones doten de recursos a todos los centros del sistema. Si no, esto no podrá ser posible.

Creemos también muy positiva la incardinación en los centros de FP de esas otras figuras como son el trabajador experto senior, para la actualización del currículum, y la del prospector de empresas, que ya existe en algunas comunidades autónomas, para ayudar a los centros a contactar con empresas de su sector. Nuevamente habrá que articular las medidas necesarias para que esto llegue a todos los centros y sea viable.

Un pequeño apunte sobre la modalidad virtual. Sin duda alguna el objetivo de flexibilidad de esta ley requiere de todas las modalidades de formación, y la virtual ha de jugar un papel muy importante. Por ello nos parece que no deben ponerse más condiciones que aquellas que garanticen la calidad de la oferta. Para los llamados grados A, B y C resulta de difícil cumplimiento tener grupos funcionando en presencial como requisito para impartir en modalidad virtual. Asimismo, la exención de determinados requisitos para su autorización a centros que impartan exclusivamente la modalidad virtual no debería depender de la titularidad del centro.

Sobre la investigación e innovación resulta muy oportuno que la innovación y la investigación aplicada formen parte de los ejes principales de esa ley. Uno de los proyectos estrella de la Comisión Europea para mejorar la imagen y la calidad de la FP en Europa son los centros de excelencia vocacional —Center of Vocational Excellence, en cuya definición yo participé—, plataformas de cooperación entre centros y empresas para desarrollar juntos enfoques innovadores para abordar los desafíos sociológicos, tecnológicos y económicos. Los proyectos de innovación que se financian en España van en la línea de estos proyectos internacionales.

Con esto paso al penúltimo punto, que es la internacionalización. Esto, perdónenme, es la niña de mis ojos, creo firmemente en la internacionalización de la formación profesional. La apuesta por las actividades internacionales es muy destacable. Acabo de mencionar una de ellas, pero también están esos dobles grados internacionales —en Europa se llaman los Joint Qualifications— y todas las actividades de movilidad y transferencia de innovación que se financian en el programa Erasmus Plus, recién aprobado para el periodo 2021-2027. España tiene una gran participación en las actividades de movilidad en FP. Yo soy evaluador en el Sepie también y evalúo proyectos de movilidad de FP. Y con la potenciación de estas actividades de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 15

movilidad estaremos más cerca del objetivo europeo, mencionado en la recomendación que cité al principio, de alcanzar para 2025 un 8% de alumnado de FP que se haya beneficiado de una movilidad en el extranjero por motivos de aprendizaje. Para conseguir esto, a la hora del desarrollo de la ley, se debe ser ambicioso en la introducción del aprendizaje de otros idiomas, teniendo en cuenta la especificidad de cada sector.

Por último, tanto en el Plan de Modernización de la Formación Profesional como en este anteproyecto se menciona la colaboración públicoprivada como uno de los principios vertebradores del sistema. No puede haber una buena FP sin esta colaboración, que debe englobar no solo a las empresas, sino también a los centros educativos y de formación. La realización de este ambicioso proyecto de modernización de la FP es tarea de todos, y todos los actores son necesarios. Creemos, por tanto, que los futuros desarrollos de esta ley deberán contar con todos los centros que forman parte del sistema de formación profesional.

Por supuesto, quedan otros temas referidos a este anteproyecto, pero creo que estos son los más relevantes, desde nuestra perspectiva.

Les agradezco su atención después de tan largo día, y quedo a su disposición para contestar a las preguntas que consideren oportunas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor García.

No nos ha infartado, nos ha iluminado. Más de veinte propuestas o reflexiones le he contado; por tanto, le estamos muy agradecidos. No pagamos plus de productividad, pero se lo merece, sin duda.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente, nuevamente.

Señor García, bienvenido, y gracias por todas las explicaciones, que han sido muy interesantes, muy ordenadas y expuestas de forma muy clara; y que vamos a tener que leer y releer unas cuantas veces, probablemente.

Antes de entrar a hacer alguna pregunta sobre lo que hoy nos ha expuesto, en relación a alguna entrevista que a usted le han realizado y a la que hemos podido acceder, hay una cuestión que usted se plantea que creo que no ha apuntado hoy, salvo que se me haya escapado, y que nos preocupa. Usted se preguntaba qué pasará con ese alumnado que no encaja con la empresa. En el anteproyecto de ley uno de los aspectos que se regulan es que la empresa puede seleccionar o puede aceptar —no sé cuál es el término exacto—; usted también se planteaba esta cuestión. Quisiera saber qué reflexión hace al respecto y qué solución o propuesta podría aportar, desde su punto de vista.

También otra de las reflexiones que usted hacía en esa entrevista era que lo valoraba positivamente, porque consideraba que este anteproyecto de ley encaja con la política de competencias de la Unión Europea. No sé si eso lo vincula usted al ámbito de la investigación y de la innovación, al que se ha referido cuando ha dicho que iba en la línea del planteamiento europeo. Si no es así, le agradecería que nos pudiera ampliar un poco esa información.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento de que tiene que ser una ley flexible. En el ámbito vasco siempre reivindicamos que las leyes que en Madrid se aprueben sean marcos generales que den cauce y que permitan el desarrollo de eso que usted decía, y que me parece muy interesante, esa diversidad territorial y sectorial, porque los modelos son distintos y las realidades productivas y socioeconómicas de cada una de las regiones también lo son; por tanto, que dé cauce a eso nos parece muy interesante.

Pero hay cuestiones que nos preocupan de ese futuro desarrollo normativo. Usted hablaba de la figura del tutor de empresa, que se deberá desarrollar; y hablaba de que el contrato que ahora se está haciendo de formación y aprendizaje no es el adecuado, probablemente. La cuestión es cómo acompañar ese futuro desarrollo normativo con la aprobación de la ley para que no infarten, como usted decía —se va a quedar el término con nosotros—, las empresas, los centros, los distintos agentes y las familias en todo este proceso.

Sin más, se me ha agotado el tiempo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 16

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Bona tarda.*

Muchas gracias, señor García, por su exposición. Yo le quería plantear varias cuestiones que me ha suscitado. Una es que, como usted ha formado parte del grupo de expertos que asesoró a la Comisión Europea, no sé si nos podría trasladar algunas buenas prácticas que existan en otros países que hayan dado buen resultado, en relación con la FP, y que aquí se podrían implementar.

Después también —y lo he planteado al anterior ponente porque es algo que, realmente, me preocupa mucho— está esa mala imagen que tiene la formación profesional. Yo entiendo que estos centros de excelencia vocacional quizá son una forma para mejorar la imagen que se tiene. Si nos lo puede explicar un poco más se lo agradecería, y si hubiese algún otro sistema o alguna otra idea para mejorar esta imagen o esta percepción que tienen parte de las familias.

En relación con lo último que planteaba la portavoz del PNV entre el modelo de contrato y el modelo de beca que existe en algunas comunidades autónomas, ¿cuál considera usted que es más adecuado o que podría funcionar mejor?

Una última cosa sobre el profesorado, este profesorado específico que viene de fuera, no es que esté en contra de él, pero me genera unas dudas porque en el mundo universitario existe la figura de los falsos asociados. Entonces, ¿no podría llegar a crearse esta misma situación con estos profesores de formación profesional?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente, y bienvenido, señor García Gutiérrez.

Gracias por la exposición, por la claridad, y en nuestro grupo en realidad una de las preocupaciones y de los ámbitos donde queremos poder avanzar más y trabajar más tiene que ver con las condiciones del profesorado. Por eso me ha interesado mucho cuando ha hablado de la necesidad de asegurar que ese incremento de horas de formación en la empresa no lleva aparejada una disminución de personal docente. Me parece que esa puntualización es muy importante. En ese sentido, ¿cuál es la valoración que hace de las condiciones laborales del profesorado, en términos generales?

Cuando se ha referido a los técnicos superiores que deben seguir impartiendo docencia, en nuestro grupo pensamos que, además, hace falta una solución integral, una respuesta que tiene que figurar también en este proyecto para que esa permanencia y esa vigencia de la actividad docente forme parte del texto y esté regulada.

Otra cuestión que también nos interesa, y que —salvo que me haya perdido en algún momento con algún juego de palabra que, sin duda, yo creo que nos va a acompañar— creo que no se ha mencionado, tiene que ver con la brecha de género que existe también en lo que es la FP, vinculada especialmente a los ámbitos tecnológicos. ¿Cuál es su percepción en ese sentido y qué aportes podemos realizar para acabar con esa brecha?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Buenas tardes.

Muchas gracias por su intervención. Lo más importante es que es un reto lograr el cambio de mentalidad. Lo que nos preguntamos es si será suficiente la aprobación de una ley para lograr ese cambio. Creo que toda la sociedad tiene que hacer un gran esfuerzo y hemos de ponernos a pensar cómo se va a hacer esto. Ha comentado que una de las principales novedades de esta ley es la definición de un sistema modular flexible, con una formación acreditable, acumulable y capitalizable, y para eso se ha establecido esa terminología de grados que va desde la A hasta la E y que ha comentado que lleva a una cierta confusión, porque estamos acostumbrados a hablar de grado medio, grado superior y del grado básico de formación profesional, la antigua FP básica. En ese sentido, quería aprovechar para preguntarle qué opinión le merece el trato que se da al grado básico de formación profesional en esta ley. Muchas veces la formación profesional básica es la que menos luce cuando hablamos de formación profesional y, sin embargo, es clave en ese momento vital del alumno en que puede enganchar y emprender el camino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 17

de la formación profesional o abandonar. En nuestro grupo parlamentario estamos muy preocupados por la elevada tasa de abandono escolar que hay en España. La pregunta es si considera que el grado básico de formación profesional bien planteado podría acoger a todos esos alumnos que, de otro modo, ya abandonan el camino de la formación y pasan a engrosar muchas veces las listas de paro, en las que vamos a la cabeza, como bien sabe, y si cree también que la ley lo contempla suficientemente bien.

También quería preguntarle acerca de su opinión sobre las escuelas familiares agrarias, y si cree que están bien representadas en este anteproyecto. Recogemos —ya lo hemos hecho con el anterior compareciente— si toda la FP va a ser dual. En este sentido me parece muy interesante la apreciación. Con la experiencia de los centros usted ha comentado que es muy complicado para los centros pensar en una FP dual en los grados básicos. Luego está la precisión —que yo creo que tendría que hacer el Gobierno— de qué estamos hablando cuando decimos FP dual, si es de esa FP dual avanzada —usted ha dicho la auténtica—, que es la que cumple los catorce requisitos del marco de calidad europeo.

También nos parece oportuna una apreciación que ha hecho acerca de la modalidad virtual. Hay que exigir calidad, también teniendo en cuenta que, según los datos del ministerio, es la modalidad en la que los alumnos menos perseveran en acabar ese ciclo formativo.

Respecto del profesorado, creo que hay unas cuestiones muy importantes que solucionar: que los técnicos superiores puedan seguir dando clases, el estatuto del tutor de empresa; todo eso está en el aire.

Finalmente, queremos compartirle nuestra preocupación por la desigualdad que nos podemos encontrar en los futuros desarrollos normativos de la ley por comunidades autónomas, tanto por el exceso de burocracia —también se lo he comentado al ponente anterior— para implantar la dual como por las diferencias en las modalidades de contratación. Son desigualdades que ya se están dando y que están haciendo muy difícil la implantación de la FP dual en todo el territorio nacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Trías.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor García, por su intervención.

Para el Grupo Popular esta es una reforma excesivamente vinculada a los fondos europeos, que es algo que nos preocupa especialmente, vinculada al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en tanto en cuanto este se limita, en su literalidad, me refiero a lo concerniente a la FP, a hablar de plazas públicas; esta es precisamente nuestra preocupación. De alguna forma usted representa a la FP de iniciativa social, de iniciativa privada concertada, y nos gustaría saber su opinión sobre cómo encaja y qué conversaciones ha mantenido CECE con el Gobierno al respecto de cómo encaja la iniciativa social, la iniciativa concertada, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por lo tanto dentro de la financiación, que es algo evidentemente fundamental para esta reforma.

Convendrá con nosotros en que el antecedente de la Lomloe, desde luego, no augura nada bueno en ese sentido, y es algo que al Grupo Popular, como suponemos a CECE, le preocupa y mucho. Creemos que las plazas concertadas pueden estar en peligro, por lo que queremos saber —le vuelvo a repetir— qué conversaciones han mantenido a este respecto con el Gobierno para saber —se lo digo abiertamente— si estas plazas están incluidas o no en el mencionado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para saber si ustedes confían en que estas plazas estén incluidas en él.

Nos gustaría saber qué valoración hace de una posible extensión de la FP hasta los dieciocho años, para de esta forma fortalecer la de grado medio. Sin duda creemos que debería ser uno de los objetivos más importantes de la ley. Estamos ante un borrador que deja a las empresas sin margen —entendemos— para su propia formación. Nos gustaría saber cuál ha sido el grado de participación de CECE en el borrador, para saber si de verdad piensan que las empresas tienen margen o no para definir su propia participación. En ese sentido, por los antecedentes que tenemos de la Lomloe, sí nos gustaría saber si han mantenido reuniones con el Gobierno, como ha aclarado la CEOE. Tras lo ocurrido, entenderá que al Grupo Popular la participación del sector —se ha trasladado ya antes— le parece especialmente relevante, como —repito— ha solicitado también la CEOE. El representante de la CEOE ha dicho literalmente que reclama una mayor participación de los interlocutores sociales en la gobernanza, y que son muchas las cuestiones no aclaradas o que directamente se verá la participación paritaria más adelante. Desde luego entendemos que la participación además, como ha dicho el representante de la CEOE y usted convendrá, debería ser ejecutiva.

Nos gustaría saber qué opinión tiene de la relación entre el modelo de FP y la universidad. En el Grupo Popular defendemos una formación profesional con entidad propia y de calidad, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 18

también respetamos —si me permite la expresión— el ámbito competencial, por decirlo de alguna forma, de la universidad.

Se ha mencionado ya el modelo de contratación que defiende. Algo ha adelantado ya, pero evidentemente me refiero al pago de un sueldo de la Seguridad Social a los alumnos. También nos gustaría saber —se ha dicho antes— cuál es su idea o su concepción sobre los tutores.

Termino, señor presidente, con una última pregunta. Nos gustaría saber si usted cree —también ha dicho algo— que la FP dual está calibrada dentro del esquema desde la FP básica hasta el nivel superior. Lo decimos porque, como se ha indicado, en algunos grados es imposible que encaje la formación profesional dual, algo que ya ha adelantado.

Nos parece algo muy importante y relevante —y con esto termino— que el 8 % del alumnado haya optado u opte por la internacionalización. También me gustaría saber qué más cree que se puede hacer para ahondar en esta línea.

Muchas gracias por sus respuestas. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Azorín.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor García Gutiérrez, secretario general de la Confederación Española de Centros de Enseñanza, bienvenido a la Comisión de Educación.

Mis primeras palabras, si me permiten, tras finalizar un curso escolar difícil, atípico, incierto, extraño, van dirigidas a madres, padres, conserjes, personal de administración y servicios, personal de cocina, limpieza, maestras, maestros, profesores, profesoras, alumnos, alumnas; a toda la comunidad educativa, gracias; gracias por afrontar el reto educativo en tiempos de pandemia estando más que a la altura de las circunstancias, en particular a las niñas, niños y jóvenes por su ejemplo con las mascarillas y normas sanitarias. Han cumplido y los datos lo demuestran, más del 95 % de aulas sin cerrar ni un día durante todo el curso.

Ahora sí, hablemos de la formación profesional. Afrontamos con responsabilidad un cambio sustancial en la nueva ley de formación profesional; más que un reto, una necesidad, un compromiso firme con las y los jóvenes de nuestro país para que se formen, optimizando sus capacidades, su talento, y se profesionalicen con expectativas de futuro reales para una inserción laboral efectiva; los mejores contenidos curriculares teóricos y prácticos adaptados a las demandas y necesidades de presente y futuro, un salto portentoso en la regulación de estos estudios. Es importante también la actualización del 80 % de las cualificaciones profesionales existentes, así como doblar el número de trabajadores formados en España, donde la mitad de su población activa no puede acreditar sus competencias profesionales, 11 millones de profesionales.

En cuanto a la formación profesional, podemos afirmar que con esta ley ya es completamente dual, gracias a la formación teórica-práctica recibida en un centro educativo combinada con la actividad práctica en los centros de trabajo. Como dijo la ministra Celaá, una ley de formación profesional que permitirá que cada persona pueda diseñar sus propios itinerarios formativos y cada estudiante tenga un plan personalizado, luchando por una educación de primera para nuestros hijos que desarrolle al máximo su talento, sin excluir ni dejar a nadie atrás. De ahí que, para no dejar a nadie atrás, educación y empleo han de ser una alianza social, educativa, empresarial y económica imprescindible.

Toca solventar el desequilibrio entre la formación y las necesidades del mercado de trabajo, la baja acreditación de las competencias profesionales, el escaso tiempo que se atribuye a la formación de los trabajadores, y la baja tasa de matriculación de la formación profesional, siempre teniendo presente que el Ministerio de Educación y Formación Profesional continuará respetando los principios fundamentales recogidos en nuestra Constitución, defendiendo un sistema educativo equitativo, moderno, flexible e innovador que capacite a nuestros hijos y jóvenes para afrontar las necesidades curriculares de siglo XXI, y en el que todas y todos sigan teniendo derecho a la educación y se garantice la libertad de enseñanza.

Coincidimos, señor García, en que es una ley necesaria y ambiciosa que merece la mejor consideración social. De los valores de la CECE que ustedes citan, hay uno que quiero compartir con usted y con ustedes, señorías, el de fomentar el espíritu emprendedor y cualquier ámbito relacionado con la mejora de la juventud. Le pregunto, ¿convendrá usted conmigo que la nueva ley de formación profesional es una extraordinaria oportunidad para que nuestros jóvenes, con sus propicias actitudes e ilusión, se formen para seguir la senda del emprendimiento juvenil?

Gracias, señor García, por sus propuestas. Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azorín. Tiene la palabra para intentar demostrar sus habilidades explicativas, por tiempo de siete minutos más el añadido, señor García.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA, CECE** (García Gutiérrez): Esto es lo peor que me ha ocurrido en mis veintisiete años de profesor. **(Risas)**.

Voy a empezar por el final, y el final es pedir perdón, porque no me creo capaz de contestar a todas y tan buenas preguntas, y ponerme a su disposición. Ya veo que han hecho los deberes, han leído mi entrevista —gracias, señora Gorospe—, han visto los valores de CECE. Yo voy a intentar contestar lo más posible, y perdónenme si no soy capaz de llegar a todo. Ahora sí, como al parecer antes me ha sobrado tiempo, voy a hablar deprisa, que es lo que suelo hacer.

Señora Gorospe, alumnado que no encaja con la empresa. Lo sabemos —lo he repetido, y esto va en contestación de algún otro también; además, perdónenme, está ya el siguiente compareciente ante el que yo no puedo más que inclinar la cabeza por su sabiduría, el señor Arévalo—, hay alumnado que no encaja con la empresa, y que la FP básica sea dual va a ser muy complicado. Voy a ir saltando, perdónenme, para ahorrar tiempo. Aquí el problema es el término dual porque entonces la actual ya es dual, puesto que tiene 370 o 400 horas en empresa. Por tanto, es un problema de manejo del término sobre todo y de qué supone ser dual. En Europa se entiende como dual corresponsabilidad formativa de la empresa, eso se introduce nuevo y es complicado en algunos niveles. En concreto, en la FP básica por el perfil es complicado porque —le contesto, señora Trías— la FP básica tiene que estar en el sistema, pero evidentemente tiene un objetivo un poco distinto y en la lucha contra ese abandono escolar, que se ha reducido tanto, y en la recuperación de algunos que salen del sistema, la FP básica tiene un papel fundamental. Desde ese papel, y con un buen encaje, podría estar en esa extensión hasta los dieciocho años.

Este es un debate largo que ya se ha tenido con propuestas, como planteo el señor López Rupérez hace años, y después lo recogió el Partido Socialista. Dentro de ese consenso —yo no he utilizado la palabra, pero creo que por eso estamos aquí— puede ser una vía a explorar en la que todos nos sintamos cómodos, y creo que tenemos que darnos oportunidades para que esto sea así.

En cuanto a política europea, no solo es innovación, yo he mencionado varias cosas como, por ejemplo, los itinerarios personalizados de aprendizaje y esos centros de excelencia profesional, sobre los que alguien me ha solicitado que diga algo más. Los centros de excelencia profesional en el fondo son plataformas de desarrollo de innovación tecnológica en las que colaboran centros y empresas, y probablemente universidades, dentro de esa relación de la que hablábamos anteriormente. Creo que sobre eso, mi amigo Jorge Arévalo, tendrá mucho más que decir.

Hay que atender a la realidad territorial y sectorial, por supuesto, pero eso no significa que volvamos a tener un problema con diecisiete modelos. Creo que no porque, precisamente, dentro de lo poco reglamentista que es la ley, según se ha dicho antes, en la FP dual creo que reglamenta lo suficiente para conseguir un sistema homogéneo que luego deje espacio a todas esas realidades.

¿Cómo acompañar al contrato? Es que aquí seguramente se explicará ahora cómo en el modelo vasco funciona muy bien con beca. Por tanto, se trata de dar oportunidades. Que nadie se quede atrás supone, señor Azorín, dar oportunidades de adaptar el sistema a las necesidades de cada territorio y a las necesidades de la empresa. Perdónenme el ejemplo —los que me conocen saben que me gustan las bromas y no sé si es el momento porque ustedes están cansados—, pero esto de adaptar al territorio significa que poner un ciclo formativo de pesca en el Manzanares en Madrid no es muy allá, yo vivo al lado del río y no da para mucho. En definitiva, lo de adaptarlo al territorio me parece fundamental.

Respecto de las buenas prácticas europeas —tienen ustedes a su disposición mi contacto porque ahora no creo que me dé tiempo—, hay ingentes publicaciones de buenas prácticas en muchísimos aspectos.

En cuanto a la mala imagen de la FP, les recomiendo que vean el estudio que el Cedefoc hizo en todos los países de la Unión Europea sobre la imagen de la FP, y se llevarán sorpresas. España está entre los mejores. Yo tampoco me lo acabo de creer visto desde la realidad, pero estamos mejor de lo que parece. Es cierto —y aquí engancho con lo que ha dicho el señor Navarro— que quizá mi convicción —y creo que lo estoy intentando transmitir—, como enamorado y apasionado de la FP, no le hace todo el favor del mundo a la FP el intentar compararla con la universidad, y que su prestigio sea a base de equipararla con la universidad. Tiene su especificidad propia, hay que dejar abiertos los itinerarios, por supuesto, pero la FP es en gran medida finalista para el mundo del empleo, no lo perdamos de vista. De mis antiguos alumnos de FP, un 10 % son ingenieros, y brillantes ingenieros, pero es ese 10 %. Por tanto, dejemos los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 20

campos abiertos y que todo el mundo pueda llegar hasta donde quiera, como se ha dicho, pero no obliguemos, no cerremos, y sobre todo no intentemos prestigiar la FP a base de decir: esto es como la universidad. Está muy bien que la FP de grado superior en España sea un EQF5 europeo y esté dentro de la educación superior, está muy bien, y eso hace que nuestra FP superior sea de las mejores en Europa, la FP superior española es de las mejores, por tanto, saquemos pecho, es de las mejores en Europa. Demos a la universidad su lugar. El único tema concreto que recoge la ley sobre la colaboración es la posibilidad de que en centros de FP se impartan módulos diseñados conjuntamente por FP y universidad; bien, pero, cuidado con esa relación, que cada una conserve su especificidad. Hoy he leído una entrevista del secretario de Estado de Universidades y está un poco harto de que se diga que el empleo está en la FP y no en la universidad. No enfrentemos, por favor, no enfrentemos a una con la otra, porque si no nunca va a ver colaboración entre las dos. Sobre el contrato beca, lo que requiera que el sistema pueda ofrecer de demanda respecto a las necesidades. El modelo europeo habla de remuneración respecto de los criterios de calidad. No dice contrato beca, dice remuneración y cobertura social. Por tanto, busquemos modelos que encajen en esa remuneración y cobertura social.

En cuanto a los falsos asociados, no conozco suficientemente la figura, pero el profesor especialista en FP ya existe, y existe en determinados ámbitos, como para cocinero o alguien de procesos gráficos, que es una de las grandes especialidades que había en mi colegio. Además, va a ser una figura que va a estar puntualmente en el centro, porque la organización modular precisamente facilita que alguien venga diez horas al centro a dar una materia muy concreta. Ahí tienen campo los profesores especialistas.

Sobre condiciones del profesorado, yo negocio los once convenios colectivos de la enseñanza y sé que son mejorables, también que se ha sufrido la pandemia y que se ha hecho un gran esfuerzo, como el señor Azorín ha dicho en su intervención, pero, por supuesto que queremos mejorarlos desde las organizaciones empresariales que negociamos los convenios colectivos. De hecho, acabamos de firmar uno que mejora bastante, también desde el punto de vista social, las condiciones del profesorado. Perdónenme, yo he sido veintiséis años profesor de FP, y es un profesorado muy comprometido, que tiene que hacer un gran esfuerzo de actualización cada día y que requiere una valoración. Cuidado, a veces el dinero no lo es todo. Mis amigos de los sindicatos en ocasiones se centran demasiado en el tema salarial, pero hay otras muchas cosas que los profesores valoramos mucho, y no solamente es el salario. Ahí está el reconocimiento de la figura. Y la formación, que se nos dé formación —eso es muy importante—, que esa formación llegue a todos.

Del profesorado técnico, estoy completamente de acuerdo en que hay que darle una solución integral y que tiene que ser una figura clave.

Sobre la brecha de género, está claro que hay que fomentar las vocaciones. Nosotros también trabajamos para fomentar las vocaciones STEM, me parece que es importante, pero volvemos a lo mismo: sin una excesiva presión que haga que alguien tenga que elegir algo que no quiere elegir. Creo que me explico, o sea, sí, pero respetando la especificidad de cada uno.

¿Será suficiente la ley para un cambio de mentalidad? No, hace falta un trabajo pedagógico de todos. Llevamos años demandando campañas de promoción de la FP, que en otros países se hacen y con mucho éxito. Hacen falta campañas, pero, sobre todo, hace falta que nos lo creamos nosotros. Les voy a contar una anécdota. Nosotros, como expertos europeos de FP, diseñamos la Semana Europea de la FP, que se lleva celebrando desde hace ya cinco años. La primera edición fue en Bruselas y yo estaba allí —creo que Jorge también estaba—. Fue gracioso que alguien de la Comisión Europea desde la tribuna preguntara a los quinientos allí presentes: ¿Cuántos de ustedes han aconsejado a sus hijos ir a FP? Se levantaron dos manos. Allí estábamos la *crème de la crème* de la FP en Europa predicando lo buena que es la FP. Nadie llevaba a sus hijos a FP. O nos lo creemos nosotros o no se lo vamos a hacer creer a nadie, perdónenme que lo diga así.

Sobre el trato que se ha dado al grado básico, ya lo he respondido. La dual básica, también.

Las EFA, las escuelas familiares agrarias, encajan muy bien con el territorio. Si no las conocen, les animo a que lo hagan. Su nombre lo dice todo. Hacen una gran labor pegada al territorio y, de cara a ese problema que también tiene la educación, que es la España vaciada, hacen un gran trabajo para que las personas se queden en el territorio, también en Asturias. Les animo, de verdad, a conocerlas. Hacen una gran labor. No puedo extenderme más.

Sobre la modalidad virtual ya he respondido.

Del exceso de burocracia, creo que se ha hablado antes. En Alemania también hay mucha burocracia y funciona. O sea, no se trata solo del modelo, sino de que facilitemos las cosas. En algunos aspectos estamos tecnológicamente más avanzados en nuestra Administración que en Alemania, por ejemplo, donde muy poquitas cosas se pueden hacer con la Administración *online*. Quizá tenemos que avanzar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 21

más en los procesos de generación de documentación *vía online*. Además, ya saben ustedes, Declaración de Osnabrück de la Unión Europea, una economía verde y sostenible: a ver si también en esto dejamos un poquito los papeles.

Yo no creo que esta reforma vaya solo vinculada a fondos europeos. En un primer momento, sí.

Antecedentes de la Lomloe, creo que todos los aquí presentes me conocen de sobra y saben el papel que he jugado en la beligerancia que hemos tenido desde el sector contra la Lomloe. Yo no veo ahora mismo esta situación igual ni de lejos, es mi opinión. Sobre nuestra interlocución, todos tuvimos oportunidad de participar en el buzón de sugerencias, y yo, personalmente, estuve ayer dos horas con la secretaria general de Formación Profesional, Clara Sanz, discutiendo estos temas.

Sobre el tratamiento de los centros públicos y privados, con la redacción actual de la ley me encuentro cómodo. Espero que en el trámite parlamentario no se estropee, porque no quiero tener una Lomloe II, de verdad. Creo que estamos en disposición de no tener Lomloe II y de empezar a apostar por un consenso, cuando el 30% de la FP en España es privada, el 20% concertada y el 20% de los fondos europeos del ministerio van destinados también a la concertada. Por tanto, me encuentro cómodo, no voy a decir más.

Sobre la extensión de la FP hasta los dieciocho, ya lo he comentado.

Participación de CECE en el borrador, también. Hemos podido dar nuestras opiniones, y ahora estamos en fase de anteproyecto y creo que podemos mejorarlo antes de que sea proyecto. Ayer tuve una reunión de dos horas con la secretaria general de FP.

Sobre la gente FP en la universidad también he hablado.

La internacionalización me parece trascendental. Tenemos que abrir la FP a Europa. A nuestros titulados en algunas ramas se los rifan en Alemania.

Por último, señor Azorín, ¿qué podría decirle sobre todo lo que ha expuesto? Le diría que la ley está muy bien, pero que, desde mi punto de vista, le falta un poquito para ser excepcional, aunque podemos conseguirlo; trabajando todos juntos, podemos conseguirlo.

Me ha gustado, ya que usted ha hecho los deberes, que haya dicho que, efectivamente, el fomento del espíritu emprendedor está en CECE. Nosotros convocamos un concurso de emprendimiento en nuestros centros todos los años a la memoria de algunos que ustedes conocían, como Mariano del Castillo, que en paz descansa, quien fue un gran impulsor de la FP en este país. Trabajamos con la Fundación Junior Achievement en la colaboración con el emprendimiento *júnior*, y ahí nos van a encontrar siempre. Me alegra que usted haya citado, entre todo lo que ha dicho, lo de que se garantice la libertad de enseñanza, porque me parece que es una medida de la calidad de ese consenso que todos podemos alcanzar.

Perdóneme por la rapidez y muchas gracias a todos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor García. Realmente, ha utilizado un minuto más de lo que teníamos, porque había ahorrado tres del turno anterior. Se ha pasado cuatro ahora, así que queda compensado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA, CECE** (García Gutiérrez): Y sin plus de productividad. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Como le he dicho, le agradecemos muchísimo sus aportaciones y reflexiones. A la vista de la ovación que se ha llevado por parte de los asistentes, queda demostrado que han sido muy bien recibidas sus palabras, y creo que nos ha puesto mucho trabajo por delante. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR VICECONSEJERO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GOBIERNO VASCO (ARÉVALO TURRILLAS), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 212/001315).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las comparencias, y damos la bienvenida a don Jorge Arévalo Turrillas, vicesecretario de Formación Profesional del Gobierno Vasco, a quien comentaba que tiene la presión de que los dos comparecientes anteriores han dicho que era el compareciente estrella. **(Risas)**.

En primer lugar tiene la palabra el señor Arévalo por tiempo de veinte minutos. Muchísimas gracias por acompañarnos.

El señor **VICECONSEJERO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GOBIERNO VASCO** (Arévalo Turrillas): Muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 22

Ya han tenido por delante dos intervenciones de dos buenos amigos. Como han podido comprobar, ambos son personas de mucha experiencia, pero me van a permitir que intente complementar —no les he podido oír, pero nos conocemos bien— o abrir una línea que quizás han podido desarrollar ellos también. Sin embargo, antes de hablar sobre la ley, que creo que es muy importante, les voy a adelantar brevemente la parte del final. Me parece una muy buena ley, muy valiente y que puede dar respuesta a muchas de las necesidades que podemos tener en este momento, pero, sobre todo, de cara al futuro. Este va a ser mi planteamiento y les voy a argumentar por qué.

Si nos planteamos sucintamente cuál sería el mejor objetivo que podemos buscar ante cualquier situación, creo que primero está el concepto del progreso, buscamos progresar. ¿Por qué buscamos progresar? Para mejorar el bienestar de nuestra sociedad, un bienestar que mejore la vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas, y, sobre todo, también la cohesión social. Ese concepto tan importante del progreso nos lleva a entender qué es lo que está pasando. Muchas veces vemos los problemas que estamos viviendo, y ya no solo por la pandemia, sino por otras muchas circunstancias del día a día, en ocasiones con una presión enorme, como ustedes también pueden comprobar, y, sin embargo, también están pasando otras muchas cosas, a veces que pasan muy desapercibidas, o sobre las que podemos leer, notar en algunas situaciones, y, al final, lo que observamos es que la cuarta revolución industrial —no sé por qué la han puesto de apellido industrial— va a afectar a toda la sociedad, en general, a todo el tejido productivo y a todos sus sectores que en este momento se desarrollan en España en las distintas comunidades autónomas. En este sentido, nos encontramos con que en este momento el mundo ya ha cambiado, eso es un hecho. Que vivimos una nueva realidad es constatable y que en 2030 el mundo va a ser otro ya lo estamos intuyendo. Y si eso es verdad, tenemos nueve años para lograr un cambio, una transformación muy importante, también en la formación profesional, que, desde mi punto de vista, jugará un papel prioritario y casi les diría que fundamental.

Estamos en un proceso evolutivo muy complejo, y la cuarta revolución industrial nos lleva a vivir o a entender la vida de otra manera, a asumir la nueva realidad que vamos a ir viviendo en los próximos años, que, entre otras cosas, va a conllevar tener que diferenciarnos, que es uno de los hechos más importantes a que conduce este progreso. Nos tenemos que diferenciar, es decir, tenemos que ser mejores que otros o tenemos que hacer cosas que los demás no hacen. Pero eso no es nada fácil. ¿Se puede hacer? Sí. ¿Lo podemos hacer? No les quepa la menor duda. ¿Qué debemos hacer? Debemos impulsar algo muy importante; no nuestra ventaja comparativa, no podemos competir con los demás respecto a una ventaja comparativa, una ventaja en cuanto a que tengamos que hacer lo mismo que otros pero bajando los precios para que nos puedan comprar o para que vengan a visitarnos o para lo que les parezca más oportuno dentro de nuestro tejido productivo. Tenemos que potenciar la ventaja competitiva, una ventaja competitiva que marque un hecho diferencial claro sobre los demás, una ventaja competitiva que nos obliga a reforzar la cadena de valor en lo que hacemos, una cadena de valor que refuerza esa competitividad mejorando la productividad, pero no bajando sueldos, sino mejorando la preparación de las personas que van a trabajar, que van a crear valor en su trabajo y van a mejorar la productividad de sus empresas o de las empresas en las que estén trabajando. Las van a mejorar claramente porque están mejor preparados que otros y van a poder hacer cosas que otros no hacen.

Además, muy importante también, tendremos que reforzar muchísimo la innovación. Y aquí también me voy a detener, porque la formación profesional en la innovación, aunque igual les pueda parecer raro, juega un papel fundamental, y les explicaré, si me permiten, con absoluta humildad nuestra experiencia. Necesitamos afrontar tres grandes transformaciones para poder dar respuesta a esta cuarta revolución industrial, al menos ese es nuestro punto de vista: una transformación tecnológico-digital, una transformación energético-medioambiental y una transformación demográfica-social, tres grandes transformaciones que nos obligan claramente a transformar el tejido productivo, a reconfigurar el empleo y a adaptar nuestros sistemas de formación, y ahí está la formación profesional.

Ahora bien, hay un hecho fundamental: no debemos ir avanzando solo hacia la era de la tecnología, que es lo que parece, debemos avanzar con convicción hacia la era de la humanidad. Tecnología sí, pero la humanidad por delante, porque si ustedes se preguntan por quiénes van a tomar las decisiones dentro de quince años, si será la inteligencia artificial o la inteligencia humana, supongo que estaremos todas y todos de acuerdo en que debe ser la inteligencia humana. Y para que sea así, la preparación de las personas tiene que ser diferente a la que están teniendo ahora, claramente. Tenemos que reforzar su preparación y prepararlos de otra manera. El humanismo juega un papel fundamental, además de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 23

tecnología. La tecnología nos debe ayudar a trabajar mejor y a vivir mejor, pero debe ser el hombre el que realmente pueda desarrollar lo que será en el futuro y cómo será la vida de los demás.

¿Qué nos ocurre? Comprar tecnología es lo fácil. Compramos máquinas, tecnología; si hay dinero, la mejor posible. ¿Qué es lo difícil? Hacerlas trabajar y que funcionen, tener personas que hagan trabajar y funcionar a esas máquinas. La robótica y la automatización van a sustituir puestos de trabajo, es cierto, y dicen que muchos. Sí, van a sustituirlos, pero, sobre todo, van a transformar puestos de trabajo, muchos puestos de trabajo, que no van a desaparecer, se van a transformar. Y para esa transformación necesitamos preparar a las personas de otra manera, para que puedan trabajar desde esa transformación en puestos de trabajo. Vamos a necesitar a esas personas preparadas para que las cosas funcionen, porque pueden poner todos los robots que ustedes quieran, toda la automatización que ustedes quieran, toda la inteligencia artificial que ustedes quieran, pero ¿quién hace que todo eso funcione? Las personas. Por tanto, es necesario que cuando desaparezcan puestos de trabajo de baja cualificación y haya personas que se queden fuera del mercado laboral porque las máquinas o los robots los hayan sustituido, seamos capaces de que esas personas mejoren su preparación y estén por encima de las máquinas y los robots trabajando en otros elementos, en otras partes importantes también de lo que va a ser el desarrollo productivo.

La formación profesional tiene como reto muchas cosas, y se lo habrán explicado muy bien Juan Carlos y Santiago, pero, entre otras, desplegar y ampliar actividades en campos diferentes a lo que pueda ser solo la formación, y para ello debe responder a nuevos objetivos. Por eso, los objetivos no solo son relativos a preparar bien a las personas respecto a su formación, que, por supuesto, va de suyo; podemos ayudar a otras muchas cosas. Podemos ayudar a emprender, podemos ayudar a introducir la cultura emprendedora entre los alumnos y las alumnas, lo cual es fundamental, pero no solo por el hecho de que vayan a crear una empresa, también para que sean emprendedores en su propia vida. Si una persona es emprendedora en su propia vida, va a ser emprendedora en su trabajo; al menos, esa es nuestra línea de evolución y de trabajo. Todos los años pasan cerca de 20 000 chicos y chicas en FP por la cultura emprendedora, y desde ahí todos los años creamos entre noventa y cien empresas en los centros de formación profesional. No todos ni todas crean empresas. Los que quieren hacer y quieren tener empresas lo hacen, los demás se llevan una cultura importante, porque han de tener esa cultura que les dé la posibilidad de gestionar su propia vida. Y a partir de ahí trabajarán de otra manera, adquirirán una forma de pensar y de trabajar con ese aprendizaje realmente interesante y muy importante.

Por lo tanto, debe responder a otros objetivos, debe trabajar también en el campo del desarrollo de la innovación aplicada. ¿En qué? Apoyando a las pymes y micropymes —tenemos un gran problema, y luego me referiré a ello— para que puedan trabajar en la innovación aplicada para la mejora del producto y en el proceso productivo. ¿Y por qué digo esto? Porque tenemos muy buenos centros de investigación, buenísimos, y hay que estar orgullosos de eso, y también grandes centros tecnológicos, que no llegan a las pymes y las micropymes, que no pueden llegar. ¿Quién puede llegar a las pymes y a las micropymes? La formación profesional. ¿Por qué? Porque nos relacionamos con muchísimas empresas. En Euskadi, en concreto, la formación profesional se relaciona con más de 14 000 empresas, y más del 90% son pymes y micropymes. Ahí podemos ayudar, y les voy a explicar cómo lo estamos haciendo.

Hay que desarrollar nuevos métodos de aprendizaje, nuevas metodologías. Si necesitamos otro tipo de perfil en las personas y que cree una diferencia, también necesitamos que su aprendizaje sea diferente, y las metodologías activas de aprendizaje tienen mucho que decir. Necesitamos nuevos sistemas organizativos en los centros, tienen que organizarse de otra manera. No puede ser que estemos entrando en la cuarta revolución industrial y nuestros centros —educativos, pero me van a permitir que me centre en la formación profesional— sigan igual que hace cuarenta años. Esto no puede ser, desde nuestro punto de vista, tenemos que evolucionar. La organización tiene que ser diferente, los espacios tienen que ser diferentes, el aprendizaje tiene que ser diferente.

Estamos formando para el futuro, no para el pasado, ni siquiera para el presente, y esto es algo que debemos tener muy en cuenta —por lo tanto, también con nuevos sistemas organizativos— y debemos convertir a los centros de formación profesional, y esto es muy importante, en organizaciones inteligentes. ¿Por qué? Porque la cuarta revolución industrial nos introduce en un nuevo concepto de inteligencia. Vamos a tener la inteligencia artificial, la inteligencia cognitiva, sistemas inteligentes, la digitalización, la tecnología avanzada. Es decir, se hablaba del humanismo y de la importancia del ser humano, evidentemente, pero necesitamos que nuestros centros trabajen ya como organizaciones inteligentes, con otras estructuras, con otras formas de trabajar, con tecnologías avanzadas. Esa es la apuesta, al menos, que nosotros hemos hecho, y les puedo asegurar —cuando quieran pueden venir, Josune seguro que les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 24

invita y estaremos encantados de recibirles para que lo puedan ver— que está funcionando, y está funcionando muy bien. Creo que puede ser interesante ver qué es un centro inteligente de formación profesional. Tenemos en este momento veinticuatro trabajando en esa línea y vamos a tener setenta dentro de dos o tres años.

Dicho esto, creemos que la ley da cobertura. ¿Por qué? Porque permite trabajar en esta línea, lo cual es muy importante, y da una coherencia fundamental a la formación profesional en España. Estamos acostumbrados a trabajar con dos modelos diferentes, que además no tenían relación: la formación profesional del sistema educativo y la formación profesional para el empleo. Es verdad que en la Comunidad Autónoma del País Vasco hace tiempo que trabajamos en conjunto y nos coordinamos bien, pero, en general —y no es ninguna crítica hacia uno u otro, pero es la realidad—, no ha habido conexión, y es importantísimo que la creemos. ¿Qué es lo que hace la ley? Crea un sistema único de formación profesional, que da gran coherencia al sistema. ¿Por qué? Porque establece cinco grados, pero no cinco grados por niveles, de manera que lo que permite es que la persona, tenga el nivel que tenga de formación, pueda empezar a formarse en la formación profesional. Una persona sin formación o con poca pero con experiencia laboral puede entrar a formarse en la línea común que tenemos en formación profesional y, si quiere, va a poder conseguir un máster profesional; magnífico nombre, por cierto. Vamos a tener máster universitario y máster profesional, como vamos a tener grados universitarios y grados profesionales. Siempre estamos buscando nombres que nos diferencien, pero esto no es competir, la FP no puede competir con la universidad ni debe competir con ella. La universidad juega un papel importantísimo, pero la formación profesional, que no está al nivel de la universidad, ni va a estar ni debe estar, sí va a complementar la formación universitaria, eso es lo importante. Lo que tenemos que ver es que alumnos y alumnas que cursan la FP puedan seguir por la universidad.

Este curso, si me permiten el ejemplo, con toda la humildad, como les he dicho antes, en Euskadi, con la crisis que estamos viviendo, como en todas las comunidades autónomas, el 40% de los alumnos de la FP superior han pasado a la universidad, casi el 42%. Esa es una gran noticia, porque damos una solución importante para poder avanzar, y de ahí la importancia de que esta ley conecte la FP con la universidad. Fíjense, en España tenemos magníficos ingenieros, creo que de los mejores de Europa, sinceramente se lo digo, pero no saben desmontar un motor porque no los enseñan a hacerlo. Tienen un nivel de conocimiento impresionante, gracias a Dios, pero ¿cómo hacen para desmontar un motor? Ustedes saben que la fábrica de Mercedes está en Vitoria: un ingeniero alemán se mete debajo del coche y desmonta el motor con los operarios. ¿Qué pasa con una persona que ha cursado FP y universidad? Que sabe todo.

Si me permiten una parte técnica muy breve, una competencia tiene seis elementos: conocimiento, capacidad, habilidad, destreza, actitud y aptitud. El conocimiento en la universidad es muy profundo, y tiene un toque de capacidad; por tanto, un conocimiento magnífico. ¿Qué tiene, sobre todo, la formación profesional? El conocimiento necesario y suficiente y muchas capacidades, habilidades y destrezas, lo que nos lleva a tener la aptitud para poder desarrollar el trabajo bien. Si sumamos FP y universidad, el perfil profesional de esa persona es enormemente positivo y potente para poder mejorar su empleabilidad, que es lo que nos importa, y para mejorar la competitividad de nuestras empresas.

¿Qué más cosas hace esta ley? Organiza los cinco grados, pero, sobre todo, une. Las formaciones profesionales y el sistema educativo estaban funcionando bien, teníamos una empleabilidad siempre superior al 70%, últimamente rozando el 80%, de media. La formación para el empleo no ha superado nunca el 40%; no es ninguna crítica, es un hecho. Los colectivos con los que tienen que trabajar muchas veces son más complejos, aunque en educación también tenemos colectivos complicados. Pero, claro, hay que mejorar. ¿Cómo puede ser que en la formación continua, si me permiten decirlo así, la media española de formación en las empresas sea de diecisiete horas? No puede ser, se forma alrededor del 20% de las personas que trabajan en España. En Alemania las horas de formación son más de cincuenta, y aquí son diecisiete. Algunas de las empresas más punteras están en más de ochenta, al menos las que yo conozco en Euskadi. Esto debemos mejorarlo, pero no hay que verlo como una crítica. Tenemos que lograr una homogeneidad, coherencia. Esa persona va a entrar en el mismo tronco, y entre unos y otros vamos a mejorar el sistema, porque esta ley nos lo va a permitir. Por lo tanto, es muy importante la coherencia que vamos a dar al sistema.

Es una ley flexible, a destacar también. ¿Por qué? Porque permite a las comunidades autónomas adaptarnos a nuestros entornos y a nuestros sectores productivos. Es accesible, porque las personas van a poder entrar por un sitio o por otro, y además refuerza mucho la inclusión y la igualdad, dos condiciones fundamentales. Es ágil, nos va a permitir ser rápidos, cosa que hasta ahora no hemos conseguido: se tardaba casi tres años en desarrollar un título de formación profesional, y tampoco podía ser. Esta ley permite ser mucho más rápidos en las respuestas. Refuerza la relación entre los centros y las empresas, lo ha dicho muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 25

bien Santiago. Por supuesto, es vital, tenemos que estar pegados a las empresas en la formación profesional para dar la respuesta que realmente necesitan, porque con eso beneficiamos la empleabilidad de las personas, que es nuestro objetivo prioritario, las personas, y luego las empresas, que también son importantes.

Establece una FP dual bien estructurada. He oído que comentaban la problemática de la FP básica. En Alemania más de un millón de alumnos estudian formación profesional dual, y se habla mucho de que la alemana es una buena formación dual. Es mejor la suiza, y a mí también me gusta más la austriaca. Cuando empezó la formación profesional dual en Alemania, fue no solo para aprendices, iban las personas que no estudiaban en el sistema educativo, las personas con mayores dificultades. Así nació la formación profesional dual, y las personas que están en la formación profesional dual no están en el sistema educativo, van por otra línea. De hecho, saben que el reconocimiento de la titulación de la FP dual en Alemania no está reconocida en Europa. Por ejemplo, en España sí están reconocidas las titulaciones, y este es un tema importante también. En Austria también depende de que en el sistema educativo esté reconocido. Y eso es importante también, pero funciona muy bien y le está dando una buena respuesta a sus necesidades. Tenemos que ser conscientes de eso también.

Quería hablarles también de la innovación. No lo tomen como una crítica, por favor, porque no lo es, pero es un hecho. En el informe europeo de indicadores de innovación España retrocede dos puntos en el último ranking, dos puntos. Se ha colocado en el puesto dieciséis de los veintisiete. Resaltan cosas positivas, por ejemplo el tema de la conectividad, la digitalización, el capital humano. Es muy importante. Sin embargo, pone una serie de cosas negativas, y hay una cosa que quiero resaltar que es que las pymes y micropymes no trabajan la innovación. Hace dos años Euskadi bajó un escalón y pasamos a ser una región —en el informe que le llaman de innovación regional en Europa— moderada en el ámbito de innovación. La verdad es que nos llevamos un gran disgusto. Y, si me permiten la expresión, nos pusimos las pilas y a trabajar todos duro. Se han hecho muchas cosas y en el nuevo informe sobre innovación regional en Europa, ya nos han reconocido como innovación fuerte otra vez tanto a la Comunidad Autónoma de Madrid como a la Comunidad Autónoma de Euskadi. En concreto, a Euskadi nos han nombrado pueblo de excelencia. Pero a lo que voy, la formación profesional vasca en los dos últimos años y medio hemos trabajado con más de 3300 empresas la innovación aplicada en producto y proceso productivo. Hemos conseguido mil proyectos de innovación aplicada hechos, productos nuevos hechos y procesos productivos mejorados, con lo cual se ha mejorado el producto. El 70% de esas empresas no había hecho innovación nunca. Por lo tanto, la FP vasca es el primer nivel de innovación que tenemos en Euskadi para poder hacer que las pymes y micropymes vayan entrando en innovación. Tenemos un recorrido de mejora enorme, pero es un paso muy importante el que hemos conseguido y que vamos a reforzar, y que esta ley también prevé: la innovación en la formación profesional.

En ese contexto, han hablado también de los centros de excelencia. Lo de menos es el apellido que se les ponga, necesitamos unos buenos centros de formación profesional. Ahora se habla de los centros inteligentes. En el País Vasco tenemos dos centros de excelencia europea en la formación profesional y espero que en breve tengamos otros dos más. Tenemos dos, pero lo más importante es que de las doce plataformas que hay, una, que es la más importante, es la plataforma que se llama de Fabricación avanzada 4.0, en la que participa una región alemana, BadenWurtemberg; una región sueca; otra región francesa —las más avanzadas—, y también una región italiana, en la zona de Milán, y esta de Euskadi. Pues quien está liderando la fabricación avanzada de esa plataforma de excelencia europea es Euskadi. Quiero decirles con esto que el planteamiento de la formación profesional no nos tiene que asustar y no nos tiene que llevar a cerrarnos y trabajar solo en un concepto de formación. No, no, se pueden hacer muchas cosas más. Les decía, crear empresas. Pues sí, unas cien al año aproximadamente, pequeñas, pero son empresas que vamos creando. Por cierto, el 70% sigue funcionando después de una serie de años ya. Todo esto es lo que puede hacer la formación profesional y la ley lo permite.

Termino con algo que creo que es muy importante y que quiero destacar. Una de las cosas que decía el informe de innovación es que España avanza pero despacio, y quizá esa es una de las cosas que aprendimos hace dos años cuando bajamos de escalón, que si quieres seguir donde estás hay que correr y si quieres avanzar hay que correr mucho. Pero no puedes correr solo, eso es muy importante; es un error, no se puede correr solo. No, no, tenemos que correr todos en la medida de nuestras posibilidades; por tanto, las redes colaborativas son vitales. Y la ayuda de unos y otros es vital también, algo que también hemos aprendido, que es fundamental. Por lo tanto, tenemos que construir y no destruir; tenemos que avanzar y no retroceder, y tenemos que arriesgar y no arrinconarnos. Si hacemos eso vamos a marcar la diferencia y esta ley creo que nos lo permite.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Arévalo. No nos han mentido con anterioridad. Muchas gracias.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra su paisana, la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, señor Arévalo, por venir a esta Comisión y por las explicaciones dadas.

Se habrá dado cuenta de que una peculiaridad de este Congreso es que los que nunca aplaudimos somos los del PNV, aunque por dentro tenemos muchas veces ganas de aplaudir. **(Risas)**. Lo digo porque le hemos traído nosotros y le han aplaudido el resto de compañeras y compañeros, y habrá dicho: Estos del PNV... Que sepa que es una de las peculiaridades, yo creo, del Congreso. Por contextualizar.

Usted ha hablado continuamente de futuro, de formar para el futuro. Es uno de los grandes retos a los que tenemos que enfrentarnos como sociedad. Tenemos nueve años, como decía usted, para transformar la formación profesional y hacerlo con éxito.

La semana pasada estuve en unas jornadas haciendo unas reflexiones sobre el futuro de Europa, algo que se está abordando ahora, y había quien decía que los grupos parlamentarios que no estamos en los Gobiernos, en general —hablaban de la Unión Europea—, no estábamos siempre a la altura de lo que las circunstancias requerían para poder llegar a acuerdos —antes se hablaba de consensos y de acuerdos globales que hicieran que Europa fuera competitiva— y que eso, en comparación con otros contextos, nos aportaba algo de dificultad. Tal vez en este tema debamos hacer esa reflexión previa que pueda facilitar un acuerdo en algo que consideramos muy importante.

En esa conferencia intervino Rafael Bonete, que es profesor de Economía Aplicada en la Universidad de Salamanca, y, en relación con los fondos Next Generation, decía que hay que destinar muchos fondos a digitalización y que hay que destinar muchos fondos a la cuestión verde —son las transformaciones que usted ha mencionado, además de la sociodemográfica—, pero hacía una reflexión. Decía que, tal vez, ese plan que ha planteado el Estado destina muchos fondos a digitalización y a transformación verde, pero no tantos al incremento de productividad y a formar a la gente. Y uno ahora esto con la ley y con las dos reflexiones que han hecho los dos intervinientes anteriormente. Una de ellas era que se hablaba de la colaboración públicoprivada y de cómo deben llegar a impregnar esos fondos, con esa vinculación que podía haber del futuro de la formación profesional y los fondos europeos, el conjunto del sistema de formación profesional. Nos gustaría saber su opinión. Nosotros le hemos manifestado esta preocupación a la ministra, de hecho, en el Congreso. Se dotan recursos para la necesaria formación del profesorado, para los centros, pero no parece que esté llegando de igual forma para esa modernización necesaria a los centros públicos y concertados. A nosotros nos parece que debe impregnar, insistimos, todo el conjunto del sistema y la formación. ¿Qué opina usted al respecto?

En relación con los contratos, nos preocupa mucho esta cuestión. Contratos, convenios, becas... ¿Cuáles son las figuras que se tienen que ir articulando para que toda esta ley y el futuro desarrollo normativo vayan acompañados de medidas que hagan que realmente el sistema se asiente bien, de forma sólida, garantizando que no se hace abuso de este tipo de figuras? Nos gustaría conocer su opinión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies*.

Buenas tardes, o casi ya buenas noches, señor Arévalo, es un poco tarde.

En primer lugar, quiero felicitarle y agradecerle su exposición. Me han encantado las reflexiones que ha hecho sobre el humanismo, que creo que son esenciales y en relación con la FP a veces quedan olvidadas.

Solo tengo una cuestión. Hablaba usted de futuro. En relación con su experiencia, ¿cómo puede mejorarse la imagen de la FP —es una cuestión recurrente para todos los comparecientes—, cómo puede hacerse atractiva y cómo puede hacer que las familias o los propios estudiantes vean que ir a la FP no es el fracaso, sino que es una inversión de futuro fantástica?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 27

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Muchas gracias, viceconsejero, señor Arévalo, por una intervención muy estimulante y que pone de manifiesto los avances en FP y en la FP del futuro que ya ha avanzado el País Vasco. Creo que esta ley en la que estamos trabajando y que queremos aprobar va a tener muy en cuenta las experiencias que se han tenido en Euskadi.

Yo estoy de acuerdo con las líneas generales de su intervención, creo que nuestras sociedades tienen que avanzar en un cambio de modelo productivo, que usted, además, sitúa con el objetivo de humanista en un sentido amplio, pero también en lo concreto diciendo que tenemos que aumentar la productividad no a base de devaluaciones salariales, sino fundamentalmente valorizando la fuerza de trabajo y mejorando sus capacidades. En ese terreno nos vamos a encontrar; creo que hay un consenso amplio, no solo en este país sino en Europa, en que las transformaciones económicas, industriales, digitales, tienen que venir de la mano de unos trabajadores mejor formados, más dispuestos para el mundo que nos viene. Le quería preguntar cuáles piensa que son los principales factores de éxito de la formación profesional en Euskadi y cuáles sería necesario implementar en el resto del Estado, y no siendo ingenuos, sabiendo que el tejido productivo que tiene el País Vasco no es el mismo que tiene el resto del país. En ese sentido, también me gustaría preguntarle por acciones concretas para transferir el conocimiento y la innovación entre las etapas educativas, desde la FP básica al mundo profesional; cómo lo valoran. En Unidas Podemos tenemos claro que tenemos que asegurar una formación profesional de calidad que permita la adaptación y el reciclaje profesional y que se adapte a las nuevas necesidades del tejido productivo; ahora bien, siempre hemos dicho que nos preocupaba una formación excesivamente centrada en las necesidades y características de empresas concretas, esto es, una especialización excesiva que precisamente pueda suponer un problema para ese reciclaje profesional. Por tanto, también me gustaría preguntarle cómo combinar esa FP a la que vamos, más especializada, más ligada al mundo profesional pero, a la vez, lo suficientemente generalista para facilitar esa transición que van a experimentar muchos trabajadores entre empresas y sectores.

Le decía antes que el tejido productivo que tiene el País Vasco no es el tejido que tienen muchas zonas de España —yo soy de la Región de Murcia—, esa es una realidad. Por tanto, me gustaría, porque ya se me acaba el tiempo, saber qué ocurre si estas enseñanzas en determinadas regiones, en determinados territorios, no se pueden dualizar, cuáles pueden ser los problemas de esa dualización de la FP y cuáles serían sus propuestas para garantizar un sistema de FP lo suficientemente flexible para que esa formación profesional, dualizada o no, se desarrolle en condiciones de igualdad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Buenas noches y muchas gracias por su exposición.

Ya somos dos murcianos los que estamos aquí. Me sumo al análisis que acaba de hacer el compañero de Unidas Podemos acerca de las diferencias en cuanto a la industrialización de las diferentes regiones españolas, pero mi pregunta va por otro lado. Usted ha hablado de la cuarta revolución industrial, un concepto acuñado en los años cuarenta —no es un concepto muy cercano—, aunque es verdad que se popularizó a raíz de la edición de un libro de Klaus Schwab, creo que en 2016; básicamente es una idea que es común a todas las llamadas revoluciones industriales: la sucesiva automatización del trabajo. Y esta cuarta revolución industrial tendría como base la robotización. Algunos expertos calculan que en los países más industrializados se podrían perder 5 millones de puestos de trabajo de baja calidad y que las máquinas, al tratarse de trabajos mecánicos, pueden realizar perfectamente. Usted ha hablado aquí del humanismo como vía para salir. A mí ese concepto me parece correcto, pero muy genérico. Quisiera que profundizara usted un poco más en esa idea porque así planteado estamos de acuerdo, sí, es el hombre, pero es que siempre detrás de todo proceso tecnológico tiene que haber un programador.

Por otro lado, quería también preguntarle cómo ve usted la influencia que esto va a tener en esta especie de biocenosis, de selección natural de las empresas, puesto que parece que, en cuanto a la adaptación a esta, que usted llama bien, cuarta revolución industrial, los asiáticos nos están ganando la partida de un modo bastante claro. Los países asiáticos están avanzando mucho más que nosotros en la robotización y la automatización de todos los procesos, muchísimo más.

Refiriéndome a esta ley, a la que nosotros también hemos visto muchos aspectos positivos, quiero hacerle una pregunta. La tasa de escolarización de FP no ha hecho más que aumentar en los últimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 28

quince años, cada vez hay más alumnos en FP; sin embargo, hay un dato que se mantiene permanente, que es la tasa de abandono, que es prácticamente igual desde hace quince años hasta ahora mismo. Me parece que el porcentaje de alumnos que terminan la FP con éxito está en torno —si no recuerdo mal, porque no he apuntado el dato— a un 58 o un 59%. ¿Qué razón ve usted para explicar esta persistencia en la tasa de abandono cuando hay cada vez más alumnos que se incorporan a la formación profesional?

Vuelvo a agradecerle su intervención. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles. Tiene la palabra la vicepresidenta, la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Comienzo mi intervención, como no puede ser de otra manera, agradeciendo al señor Arévalo su presencia hoy aquí; su trayectoria y su profesionalidad le avalan y además ha hecho una exposición con una claridad de ideas excelente y con un humanismo que a mí y a mi grupo nos gustaría poner en valor.

Estamos ante un anteproyecto de ley que considero que es incompleto pero necesario, un proyecto que requiere un gran esfuerzo normativo, pedagógico y de cambio de mentalidad de los actores implicados, y ahí nos van a encontrar para hacer mejor este anteproyecto de ley. Nos enfrentamos a un doble desafío: mejorar los niveles de cobertura y aprendizaje de los ciclos formativos para, en la medida de lo posible, alcanzar a los países de la Unión Europea y desarrollar un sistema integrado de recualificación que permita que esa población adulta se siga formando y actualizándose; por lo tanto, modernizar y fortalecer el sistema de FP. Y si bien es cierto que los fondos Next Generation nos van a permitir modernizar ese sistema de formación profesional, que creo que es necesario, y van a convertir las aulas en centros tecnológicos, nos preocupa que esos fondos, una cifra bastante cuantiosa, más de 2000 millones de euros, no tengan en cuenta tanto a los centros públicos como a los concertados, a los centros autorizados y por supuesto a las empresas, porque solo con la unión de todos los agentes decisivos haremos que esta ley sea mejor.

El sistema vasco es un sistema de referencia; de hecho, ha servido al Estado como punto de partida para elaborar la ley que hoy debatimos. Le pregunto si consideran que esta normativa está lo suficientemente actualizada y profundiza lo necesario para consolidar la formación profesional como una de las principales vías de formación y recualificación profesional en España y qué valoración hace usted de la necesaria y urgente colaboración públicoprivada que requiere la FP de nuestro país.

Echamos en falta una memoria económica, complementaria a la ley, que valore los nuevos recursos y le preguntamos si usted también echa en falta esa memoria económica. Nos gustaría que la ley contemplara la gratuidad de las enseñanzas, creo que tranquilizaría a la sociedad y le daría a la ley el empaque que necesita. Por lo tanto, creo que garantizar en este proyecto de ley la financiación para la red pública y la red contratada es un paso importante, y probablemente usted lo comparta con nosotros. Le agradezco que haya hablado de organizaciones inteligentes, y también de vocacionales, porque eso va a hacer que el sistema sea mucho mejor. Y le pregunto si cree que la FP dual tiene sentido en las micropymes, porque parece que todo es FP dual, pero ya ha quedado claro que hay una parte de la FP que no va a ser dual.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en que conocimientos y habilidades son necesarios y por lo tanto que tiene que haber una conexión entre la universidad y la formación profesional, siempre respetando el carácter propio de cada uno. Se lo dice una profesora de universidad desde hace veintidós años, de la rama de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica, cuyos mejores alumnos son los que vienen de formación profesional; por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con usted en ese planteamiento.

Me gustaría que se acreditase el mayor número de personas posibles, los tres millones de personas en cuatro años que propone el Partido Socialista, pero hagámoslo con calidad, que lo que acreditemos y lo que pongamos en marcha esté bien.

Voy terminando, presidente. Me gustaría que nos indicase qué le parece el registro de tutores de empresas, si cree que es necesario o no, y el plan de implicación de las empresa para garantizar el éxito en la misión formadora y que nos dijera si cree que el contrato actual de formación y aprendizaje necesita una vuelta de tuerca para adaptarlo mejor a la formación.

Termino diciéndole que me gustaría saber, usted que tiene un amplio bagaje profesional, si se necesita autonomía en los centros, sí o no. Por último, me gustaría que valorase si la Inspección educativa en el ámbito de la FP requiere un apartado diferente o separado de la Inspección educativa en general o considera que funciona bien tal cual está.

Muchísimas gracias por su exposición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor Arévalo. Teníamos muchas ganas de conocerle, de tenerle aquí con nosotros, en esta Comisión de Educación y Formación Profesional, y le quiero trasladar la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

De alguna manera, ya hemos estado trabajando en ocasiones anteriores, pero, desde luego, hoy nos ha dejado muy clara su pasión por la formación profesional y el profundo conocimiento que tiene debido a su experiencia en este campo, que es de lo que vamos a tratar hoy. Sin ninguna duda, la experiencia que tiene acumulada trabajando en el sistema de formación profesional del País Vasco, del que hay muchas cosas y buenas que aprender, nos deja una visión muy buena, muy positiva y, sobre todo, muy innovadora.

Yo creo que ha hecho un planteamiento amplio y global, pero con una perspectiva muy diferente a lo que esperaba de su intervención. Se ha centrado en esa visión humanística, que yo creo que la ley también contempla en ese artículo de los derechos sociales de las personas, porque es evidente que no simplemente se está formando a profesionales que sepan hacer y que tengan competencias exclusivamente, sino que, como usted ha comentado anteriormente, las personas tienen que ser capaces de seguir funcionando en su vida como una ciudadanía activa. Por supuesto, una formación inicial en la profesional tiene que ser capaz también de dar esas competencias básicas para poderse desenvolver adecuadamente también en el ámbito laboral.

Decía que me ha sorprendido gratamente la visión que tiene del futuro y de lo que tiene que afrontar la formación profesional, porque para eso estamos. Yo creo que tenemos una gran oportunidad en estos momentos con esta ley, que inicia hoy aquí, en el Congreso, su andadura, pero es evidente que no podemos dejar escapar el momento de la formación profesional en el que estamos actualmente. Sí hay una memoria económica para esta ley, son 5400 millones de euros los que están previstos a cuatro años, que van a dar esa posibilidad y esa capacidad de implementar las grandes reformas que se requieren en estos momentos; esa integración de la formación profesional reglada, la formación para el empleo, que yo creo que es el punto fundamental que se contempla en esta ley. Yo le quiero preguntar, en primer lugar, si usted cree que verdaderamente con esta integración de la formación profesional vamos a dar solución a ese lapsus que hay entre los trabajadores en el resto de los países de la Unión Europea y la media de la OCDE, como comentaba anteriormente, y las escasas diecisiete horas que tenemos en España; es decir, si verdaderamente vamos a ser capaces de impulsar esa transformación teniendo en cuenta la necesidad tan imperiosa que hay de la recualificación profesional.

Otra cuestión que me preocupa y nos preocupa al Grupo Socialista, de la que yo sé que usted ha hablado en distintas ocasiones, es la inserción laboral de los jóvenes. Desde luego, la formación profesional tiene un índice de inserción laboral elevado, pero es cierto que todavía tenemos un porcentaje muy escaso de alumnado que tiene interés en la formación profesional de grado medio, que es donde creo que se demanda más futuros estudiantes. ¿Qué se puede hacer para que esta oferta sea más atractiva a los jóvenes? ¿Qué podemos hacer para impulsarla verdaderamente, porque es lo que requieren las empresas?

Dos cuestiones: usted es representante y responsable de una comunidad autónoma, por tanto, comparece aquí como Gobierno de una comunidad autónoma, en la que, lógicamente, las administraciones educativas tienen un papel importantísimo en la aplicación de la futura ley de formación profesional, ¿considera que esta ley tiene un marco suficientemente flexible para permitir garantizar esa calidad dentro de su Administración? Al mismo tiempo, ¿se está colaborando activamente entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas para implementar esta ley?

Y por último —y ya finalizo, señor presidente—, siendo los grandes objetivos de la ley de formación profesional la innovación, el emprendimiento e incluso la internacionalización, ¿considera que están suficientemente bien introducidos estos tres principios? Porque, desde mi punto de vista, teniendo en cuenta el planteamiento global que usted ha hecho, son básicos y esenciales para avanzar en esa modernización de la formación profesional que necesitamos para el futuro y no perder el tren, ya que estamos en estos momentos con los fondos y recursos económicos suficientes y adecuados y con el clima oportuno para poderla implementar en el futuro.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Arévalo, tiene la palabra.

El señor **VICECONSEJERO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GOBIERNO VASCO** (Arévalo Turrillas): Muchísimas gracias por sus preguntas y también por sus comentarios.

Empiezo por orden. No he tomado nota de los nombres y, si no les importa, les responderé por grupos. El PNV me ha preguntado sobre si los parlamentos no están a la altura buscando acuerdos. Mire, si en algo nos podemos poner de acuerdo es en la formación profesional. Yo he trabajado con diferentes Gobiernos, me refiero al Gobierno del Estado, y siempre hemos encontrado acuerdos en la formación profesional. Creo que está el viento a favor y necesitamos ese acuerdo de las diferentes comunidades autónomas, por un lado, con el ministerio y, luego, entre ustedes para poder llevar adelante esta ley, que yo creo que va por el buen camino y todavía tiene un recorrido para mejorar lo que es el texto y poder hacer una ley mejor. Por tanto, creo que es una buena posibilidad para dar a esta ley el recorrido que necesitamos de cara a un futuro próximo.

Respecto de los fondos Next, sí que es verdad que hemos sido críticos, porque es verdad que hay muchos fondos y también es cierto que se han repartido y que están llegando o van a llegar las comunidades autónomas y tenemos una información exhaustiva por parte de la Secretaría General de FP, estamos perfectamente informados, pero donde hemos sido críticos es en el reparto esos fondos Next porque en algunos casos no han ido donde deberían ir. Se han fijado una serie de criterios que están bien elegidos, pero esos criterios son adecuados en algunas comunidades autónomas y para poder reforzar la cohesión entre comunidades, que está muy bien, pero quizás podríamos avanzar también, porque otras comunidades autónomas tenemos cosas adelantadas, en otros conceptos y no lo vamos a poder hacer con los fondos porque vienen ya muy tasados para cosas muy concretas. Por tanto, nos esforzaremos por reforzar todo lo posible en esos puntos, pero sí que es verdad que hemos echado de menos poder trabajar con esos fondos en otras cosas que nos hubieran venido muy bien.

Respecto de la colaboración público-privada, esta ley lo permite. Nosotros lo defendemos, usted lo sabe. En nuestro caso, la FP vasca, que es una FP de la pública y de la concertada, ahí no hay diferencias, pública y concertada trabajamos juntos: en la formación del profesorado, en los proyectos de innovación. Estamos haciendo formación integrada. Por cierto, para que tengan conocimiento, en la formación para el empleo solo en la pública damos más de cien mil horas, unas ciento veinte mil horas; estaremos sobre las doscientas mil horas en los centros de formación profesional del sistema educativo entre la pública y la concertada. Es decir, hacemos un trabajo y esta ley nos permite seguir trabajando en esa línea, que creo que es fundamental. No puede ser que defendamos solo la pública, que hay que defenderla evidentemente, es muy importante porque nos asegura que todo el mundo pueda tener una muy buena formación, pero la privada concertada hace un magnífico trabajo también, y cuando trabajan juntas ni les cuento la fortaleza que puede llegar a adquirir un sistema de formación profesional como el que tenemos.

Respecto de los contratos de la dual. En la ley, y lo hemos hablado con la secretaria general muchas veces, han hecho un buen planteamiento de la formación profesional dual. Es verdad que nosotros hemos planteado no solo hacer un contrato de formación y aprendizaje, lo decía también Santiago en la exposición anterior, y he hablado de becas, es verdad. ¿Por qué de becas? Nosotros tenemos un sistema de FP dual muy serio, coherente y que nos está dando muy buenos resultados. Tenemos una media de empleabilidad por encima del 94 % en la dual, pero, ¿qué ocurre? Que el contrato de formación y aprendizaje no permite impartir esta formación o que puedan hacer esa formación personas de más de 25 años, en algunos casos lo ha permitido a mayores de 30. ¿Qué pasa, por ejemplo, cuando hay personas mayores de 45 o 50 años que están en el desempleo y que se han apuntado? En la formación profesional vasca, el 20 % son personas de más de 30 años, en ciclos reglados. Claro, cuando viene una persona, y esto es real, de más de 50 años, 54 en concreto, con una ilusión enorme a formarse y nos pide de rodilla: por favor, quiero hacer la formación dual porque es la única manera que tengo de que me vean trabajar sin mirarme la edad. Y eso es verdad, entonces, ¿le vamos a decir que no puede hacer formación profesional dual? Bueno, yo sé que la secretaria general está trabajando en ello y que está viendo cómo se puede solventar la limitación de edad, pero también es verdad que las becas nos permitían hacerlo de esa manera. Las becas en el País Vasco no son una beca sin más, son exactamente lo mismo que el contrato de formación y aprendizaje, igual, solo que en este caso no va por el Ministerio de Trabajo sino que lo hacemos nosotros directamente en el País Vasco. Cumplimos todos los requisitos: pagamos la Seguridad Social, se paga el salario mínimo interprofesional... Todo igual. Luego, no se les tiene en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 31

cuenta en el ámbito del desempleo, es la única parte que tiene ese tipo de alumnado, pero el resto es todo igual. ¿Qué ocurre? Que con el contrato no podíamos hacerlo de esa manera, con el tema de la edad.

Hay otra parte importantísima también, y es según cómo sean los convenios colectivos. Les voy a dar un ejemplo real, que es importante. La fábrica Mercedes paga un 30% por encima del convenio colectivo, un 30%, y nos encontrábamos con que a los alumnos y alumnas que iban a formarse en la FP dual les pagaban por el aprendizaje, mínimo, 1400 euros. No podía ser, estábamos pagando sobre el salario mínimo interprofesional las horas que están en la empresa, entre cinco hora y media y ocho horas, aproximadamente. No podía ser. Entonces, con la beca podíamos solventar las complicaciones de esas empresas. Estas cosas son de las que estamos hablando y viendo cómo podemos arreglarlas, porque no solo nos pasa a nosotros en el País Vasco, esto ocurre en otras comunidades autónomas también y es importante. Por lo tanto, el rigor es fundamental, pero tenemos que avanzar.

El Grupo Plural me decía cómo mejorar la imagen de la FP. ¡Qué buena pregunta! Porque creo que todos estaremos contestando lo mismo. Hemos ido ganando prestigio por dos motivos principales: por un lado, porque mucha gente ha visto que en la formación profesional sus hijos y sus hijas están trabajando con unos salarios realmente interesantes. De entrada —digo de entrada, pero en algunos casos no solo de entrada—, en la formación profesional ganan más los alumnos de FP que algunos universitarios. No digo que esté bien, en absoluto, pero es la realidad, al menos en el País Vasco. Claro, esto supone que la gente se va animando y que nos está llegando mucha más gente. Este año vamos a crecer un 7% más. Es decir, estamos en un crecimiento alto. Luego le contesto a una pregunta que ha hecho, muy buena y muy interesante también.

Otra cosa, los medios de comunicación. Tengo que reconocer que en Euskadi los medios de comunicación hablan siempre muy bien de la formación profesional, de la importancia que tiene, y esto va calando, es como la lluvia fina, porque el problema no lo tenemos en los chicos y las chicas, lo tenemos en las familias principalmente, y lo digo con todo el respeto; lo tenemos en las familias, en que puedan pensar en la FP como primera opción. Hicimos una encuesta hace unos años —cuatro o cinco años— a toda la población con diez preguntas sobre cómo veían la formación profesional vasca. La verdad es que la media nos dio que había una satisfacción en la población de un 7,4% respecto a la FP vasca. En la última pregunta, en la décima, les preguntábamos —un 74% en la media—: si usted tiene un hijo o una hija en edad de elegir la universidad o la formación profesional, ¿qué elegiría? Pues el 43%, formación profesional, el resto, universidad. No está mal, no está mal. Fíjense, yo defenderé la formación profesional casi, si me permiten, a muerte, pero lo que hay que defender es que una persona llegue al mayor nivel de conocimiento posible, y si es en la universidad, pues perfecto. Lo importante es que puedan cursar la formación profesional y que continúen luego por la universidad, o que salgan a trabajar, porque la FP les prepara para las dos cosas, lo cual es importante también. Por tanto, eso hay que verlo desde esa perspectiva y es lo que nos va generando poco a poco una mejora importante de la imagen.

El Grupo Unidas Podemos decía que me centrara en la parte humanista. Lo han dicho todos y además es verdad, la parte humanista queda como muy general pero es importante. Pero, miren —y lo ha dicho usted también—, en el ámbito de la tecnología, de la automatización y de la robótica Europa está quedando desplazada. Asia y Estados Unidos nos están superando de una forma muy importante. Ahora está reaccionando Europa con la inteligencia artificial...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arévalo, lleva más o menos siete minutos y dos que se ha dejado antes. Todavía le quedan otros dos.

El señor **VICECONSEJERO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GOBIERNO VASCO** (Arévalo Turrillas): Bueno, ¡joder! (**Risas**). Pues no se preocupe, yo me disparo. (**Risas**).

Entonces, en ese planteamiento, ¿cómo podemos competir si nos estamos quedando —al menos por ahora— por detrás? Apostando por las personas, que es donde no están apostando ni Asia ni Estados Unidos. Están apostando principalmente por el ámbito tecnológico. Si nosotros reforzamos a las personas y su preparación, vamos a crear un valor con la tecnología —que al menos, por ahora, deberemos comprar— para poder reforzar esa competitividad que necesitamos y esa ventaja competitiva que tenemos que conseguir con esa creación de valor que tenemos que desarrollar. Por lo tanto, cuando hablo de humanismo me estoy refiriendo a eso. Y cuando hablo de humanismo me refiero a cinco conceptos o cinco componentes. Vamos a necesitar que una persona preparada tenga una buena componente cultural, una buena componente científica, una buena componente profesional —que va de suyo— una buena componente personal, que es fundamental, a través de unos valores que hemos denominado 5.0, para no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 32

hablar de la industria 4.0, estoy de acuerdo con usted; en fin, estamos buscando otro tipo de preparación. Esa componente cultural, científica y tecnológica, más la componente profesional, más la componente personal, eso va a conformar a una persona que esté preparada de cara al futuro, que es muy importante.

Es muy importante la orientación profesional. Fíjense, tenemos gente muy bien preparada en la orientación profesional en España, muy bien preparada, y en el sistema educativo lo que tenemos que hacer las comunidades autónomas es reforzar la figura del profesional, de los profesores y las profesoras de Formación y Orientación Laboral, que van a jugar un papel imprescindible y prioritario. Además, en ese módulo tienen también el de empresa e iniciativa emprendedora; es decir, trabajan en el emprendimiento. Ahí tenemos un colectivo muy importante. Ahora viene un buen amigo, el presidente de la Asociación de Profesores de FOL, en concreto, y les explicará también. Pero es fundamental la orientación, y los tenemos y hay gente buenísima que también nos va a marcar una diferencia.

Voy terminando. Al registro de tutores de empresa no le doy importancia, como ha dicho usted bien. En el ámbito de los recursos, si me lo permite, no he visto tanto dinero en la formación profesional nunca; nunca. Si hay dinero es ahora y hay que aprovechar, y lo estamos aprovechando. Además, es que todas las comunidades autónomas, sean del color que sean, podemos aprovechar. De hecho, hablamos entre las comunidades para ver qué estamos haciendo unos y otros para colaborar y poder hacerlo de la mejor manera posible. No lo he dicho, pero tenemos una magnífica relación entre las comunidades autónomas, da igual el color, magnífica relación en la formación profesional, y cooperamos mucho entre unos y otros; y esto, realmente, también es importantísimo.

La autonomía de los centros es imprescindible y cuanta más, mejor. Por eso, también les puedo decir que nosotros estamos funcionando tan bien, porque tienen muchísima autonomía en su trabajo, siempre nos dicen lo que van a hacer, pero tienen mucha capacidad para poder hacerlo, que es muy importante.

La Inspección Educativa en Euskadi juega un papel fundamental porque se ha adaptado a trabajar de esta manera. En general, la Inspección Educativa está muy anticuada, si me permiten la expresión. Hay muy buenos profesionales, con mucho conocimiento, pero que se centran en la parte normativa: 'esto no se puede hacer por esto, esto y esto', pero no nos dicen luego que se podría hacer de otra manera. Tenemos que abrir la mente. La Inspección juega un papel muy importante ahí, debe de jugarlo, y les puedo decir que, en Euskadi, hacen un papel fundamental también y nos ayudan muchísimo en conceptos legales, que es muy importante cuando entramos en terrenos difíciles, nuevos o de futuro.

Ya acabo. ¿La integración va a dar la solución? Sí, no le quepa la menor duda. ¿Vamos a mejorar la formación? Vamos a poder mejorarla, sí, porque vamos a trabajar de una manera coherente dos sistemas. No es que trabajara mal uno u otro, trabajábamos de una manera diferente. Vamos a trabajar de manera conjunta y vamos a poder apoyarnos. Ahora todavía se viven esos momentos de cambio y de recelo y se miran un poco de reojo entre unos y otros: qué hacen estos aquí; estos nos han comido; nosotros estamos por debajo... No, no, si cuando te ves en el tronco común, no es que estemos unos por encima de otros, no, es que las personas van por un tronco común y pueden empezar de abajo, pueden empezar en medio o pueden empezar arriba, y unos estaremos en una parte y otros en otra, pero hay una permeabilidad en la ley muy grande, que es una de las cosas buenas que tiene, y que nos va a permitir, entre otras cosas, reforzar esa formación que es tan importante.

¿Tenemos un marco flexible con las comunidades autónomas? ¿Vamos a poder trabajar? Sí, también, y eso lo hemos hablado mucho con la secretaría general, y le tengo que reconocer que siempre ha estado preocupada por ver cómo lo podríamos trabajar. ¿Hemos podido trabajar en la ley? Sí, hemos tenido diferentes espacios para poder colaborar, y nosotros, en concreto, hemos colaborado mucho y hemos discutido mucho también, y es muy interesante porque, de esa forma, podemos construir. Pero, sí, nos sentimos cómodos porque vamos a poder trabajar en Euskadi, por ejemplo, y en otras comunidades autónomas, con nuestro tejido productivo, pero también en ese tronco común, colaborando unos con otros, reforzándonos los unos y los otros, las unas y las otras, que creo que es muy importante.

¿Están bien introducidos —ha sido su primera pregunta— el ámbito de la investigación, la innovación y el emprendimiento? Es que era vital. Yo, por eso, he intentado explicarlo, es vital, porque podemos aportar mucho y porque necesitamos también innovar en la propia formación profesional. Y si los centros van trabajando la cultura innovadora, como hemos trabajado la cultura de la formación, si la vamos trabajando, vamos a empezar a tener centros con autonomía —como comentaban también desde el Partido Popular—, que es tan necesaria. Desde luego, lo que sí vamos a poder hacer es que, con esos centros y en este ámbito de la innovación, la FP esté al día en muchas facetas que van a ser fundamentales a futuro, porque —repito— tenemos, desde nuestro punto de vista, nueve años, porque en 2030 sí que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 33

parece que las cosas van a cambiar de una forma positiva si lo hacemos bien; si no lo hacemos bien, yo creo que lo vamos a pasar mal.

Muchísimas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Arévalo. Ha sido un placer escuchar todas sus reflexiones. Gracias de corazón.

Damos un minuto o dos de receso para poder desinfectar el lugar que ocupan los comparecientes y poder estirar un poco las piernas mientras viene el último compareciente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORADO DE FOL (ANPROFOL), PROFESOR DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL EN LA COMUNIDAD DE VALENCIA (CANO MONTERO), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000561).**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con la última comparecencia del día de hoy, que es del presidente de la Asociación Nacional de Profesorado de FOL (Anprofol), que es además profesor de Formación y Orientación Laboral en la Comunidad de Valencia, el señor Francisco Javier —Paco— Cano Montero. Le damos la bienvenida. A ti es al que más disculpas tenemos que pedir por el retraso al ser el último compareciente.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORADO DE FOL, ANPROFOL (Cano Montero)**: Por el hecho de estar aquí, les doy las gracias a todos ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Te damos las gracias y con ello también te doy la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORADO DE FOL, ANPROFOL (Cano Montero)**: Gracias.

Buenas noches, señorías. En primer lugar, quiero agradecer desde la asociación que presido al Grupo Parlamentario de Unidas Podemos el habernos brindado la posibilidad de manifestar nuestros miedos, nuestras dudas, nuestras sugerencias y ruegos sobre esta nueva ley de FP en la que está trabajando esta Comisión parlamentaria. Por otro lado, queremos mostrar a sus señorías el respeto por el trabajo que están realizando con el objetivo de mejorar y contribuir a la cualificación de nuestra ciudadanía para lograr mayores cotas de progreso social. Actuar después del señor Arévalo es un hándicap porque, ante tamaño orador y persona tan optimista, además convencida y con justificación de lo que hace y dice, es un problema. Voy a intentar trasladar las dudas y los miedos que tenemos los 'mineros', como decía una compañera antes, que somos los profesores.

Una de las primeras dudas que se nos plantea al profesorado o a la asociación que presido es por qué cambiar una ley con un modelo que ha funcionado, que ha conectado el mundo educativo con el mundo empresarial, que no ha tenido quejas serias, que además ha sido capaz de duplicar el número de alumnado en una década y que además se firmó con el consenso de esta Cámara, consenso político que considero que debería repetirse. Encontramos en el texto una ausencia de visión sobre qué clase de sociedad queremos construir, alineada con los valores propios de este Estado de derecho y avalada por organismos internacionales que, con la ONU a la cabeza, nos hablan de desarrollo humano sostenible y nos presentan los Objetivos de Desarrollo Sostenible como elemento clave de la agenda común. Llama la atención la ausencia de referencias a ese desarrollo humano sostenible, en particular en una norma que pretende la formación de personas trabajadoras, que solo haya una alusión al objetivo de desarrollo sostenible trabajo decente. Este es el enfoque que nos gustaría ver matizado. Crecimiento económico, sí, pero sostenible y basado en el trabajo decente. También nos gustaría que el Ministerio de Trabajo aportase su visión al respecto.

De otro lado, plantea una FP muy específica y así debe de ser, pero también debe ser lo suficientemente generalista como para que las personas puedan alcanzar una serie de competencias tan amplias y transversales como para poder realizar una transición sin problemas de unas empresas a otras, incluso competencias que no sufran de rápida obsolescencia, siendo conocedores de cómo va el futuro del empleo. También hemos detectado cierta inseguridad jurídica en el texto respecto a la colaboración de las empresas, la contratación de personal docente externo, la formación de calidad del alumnado, etcétera. Por otro lado, creemos que la apertura tan directa del sistema educativo al mundo empresarial puede ser

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 34

una oportunidad única para conectar e implicar al empresario de una vez por todas en la formación de las futuras generaciones de personas trabajadoras, si bien nos genera cierta incertidumbre que se realice sin suficientes controles para garantizar esa formación de calidad. Incorporar al aula otros perfiles colaboradores, como expertos prospectores, nos genera dudas. Dado que tradicionalmente no se ha mostrado excesivo interés por colaborar en la FP, evidentemente nos da que pensar si esa colaboración está garantizada. Sirva como ejemplo la participación empresarial en los consejos sociales de los centros integrados, que sigue siendo muy desigual, e incluso el escaso desarrollo de la FP dual hasta la fecha; el representante de la CEOE hablaba de un 3 %.

No queda tampoco claro en base a qué criterios deben entrar, pero sí queda claro que se abren las puertas. Si el artículo 4 cita que la ley debe respetar el derecho a una educación, formación y aprendizaje inclusivos, continuos, permanentes y de calidad, debería haber un filtro para las empresas que acogen alumnado, por ejemplo, empresas pertenecientes a la economía social, empresas socialmente responsables y comprometidas con los ODS y en las cuales la persona tutora de FP estuviese acreditada como formadora. Situar a la persona en el centro del sistema, de ese humanismo del que se ha estado hablando, tal cual se cita en el preámbulo, implica tomar como criterio sus deseos y expectativas de estudio y de vida y no usar como criterio principal satisfacer las necesidades empresariales, máxime cuando la formación —y cito textualmente del preámbulo— «debe fortalecer la capacidad de las personas para lograr ser aquello que tienen motivos para desear». En definitiva, los derechos individuales y sociales del alumnado deben de prevalecer e incluso anteceder a su inserción laboral. Es curioso que una norma que pone a la persona en el centro parece olvidarse de la persona trabajadora. De hecho, una búsqueda de términos arroja un curioso resultado: aparece treinta y dos veces la palabra trabajador/ trabajadora y 185 veces la palabra empresa; la palabra alumna/alumnado tan solo veintiuna veces. La formación profesional debe ser más que formación para el trabajo si lo que queremos es conseguir ese desarrollo pleno como personas que establece el texto.

Si hablamos de situar a la persona en el centro del sistema, también hemos de aludir a la necesaria formación permanente del profesorado que recoge amablemente la ley, pero hemos de considerar la necesidad de dotación horaria para esa formación y también de recursos. También la eliminación de trabas administrativas; a veces, los problemas administrativos para realizar un curso son muy difíciles de salvar.

También tenemos dudas sobre cómo se realizará la integración de los dos subsistemas de FP. Ya lo comentamos en un documento anterior que se presentó ante la Secretaría General de FP y preguntamos: ¿se tenderá hacia un modelo que priorice la externalización y privatización del sistema, siguiendo los pasos de la FP para el empleo? ¿O se tenderá a que el sector público asuma la formación profesional para el empleo aplicando prácticas propias de actuación de este sector? ¿Volveremos a generar un sistema a dos velocidades o se establecerán las mismas exigencias de acceso para uno y otro profesorado? Por favor, señorías, disculpen nuestras dudas, pero sospechando la deriva neoliberal que vive este país desde los años 80, consideramos que puede haber un escoramiento hacia ese modelo que priorizará el papel del mercado sobre el papel del Estado, y aquí, señorías, perdemos todas y todos.

Observamos una nueva y moderna ley de Formación Profesional que impone un sistema dual de manera unilateral. ¿Se ha tenido en cuenta la opinión docente, que ha venido expresando serias dudas e inconvenientes respecto a la formación profesional dual? ¿Se han planteado cómo podremos colocar en las empresas a tan ingente número de alumnado si en determinados sectores productivos tenemos problemas hasta para enviarles a hacer la FCT? A eso también hacía alusión el representante de la CEOE. ¿Se ha considerado el modelo productivo que tenemos en este país, caracterizado por pymes y micropymes? Implantar la FP dual en base a dos itinerarios, el general y el avanzado, supone ya establecer una segregación de entrada en el propio sistema, que se traducirá en condiciones diferentes para uno y otro alumnado. También consideramos que la FP dual debería aplicarse de forma flexible y adaptada a las circunstancias de nuestro alumnado. Por ejemplo, el alumnado de los ciclos de formación básica y el alumnado del primer curso de grado medio suele ser un alumnado con serias carencias respecto a su desarrollo personal y académico, siendo muy beneficiosa la asistencia regular al centro escolar por cuestiones de socialización. Respecto a la innovación, a la investigación aplicada y al emprendimiento —que probablemente recaerá en los centros integrados—, la ley no especifica si habrá recursos específicos suficientes, si va a suponer un incremento de tareas y funciones del profesorado implicado, etcétera.

Ya que vengo invitado como portavoz de Anprofol, tengo que hacer referencia también a las dudas que nos asaltan respecto al futuro de nuestra especialidad y de nuestros módulos profesionales. No queda claro qué módulos constituirán la parte troncal obligatoria y cuál es la parte optativa. Esta situación genera incertidumbre en nuestra especialidad y en nuestros asociados y asociadas. En ese desarrollarse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 35

plenamente como personas que establece el preámbulo, los módulos de FOL y empresa iniciativa emprendedora, que contextualizan la formación específica recibida en el marco general de organización del trabajo y de autoempleo, deberían formar parte de la troncalidad en todos los niveles de formación, ya que estos módulos tienen un enfoque holístico, crítico y reflexivo y son imprescindibles para contrarrestar la formación especializada y limitada en un área de trabajo que necesariamente proporcionan las empresas. Un sistema de formación profesional que no asegura que los trabajadores conozcan cómo les van a proteger los tribunales laborales y la Inspección de Trabajo, que no tengan nociones básicas sobre jornadas y retribuciones, contratos de trabajo y despidos, derecho a sindicación, acción protectora de la Seguridad Social o normativa de prevención de riesgos laborales, podrá crear capital humano útil, pero no podremos decir que vaya a contribuir a un desarrollo humano sostenible.

Una vez más, quiero alertar de que se excluye de esta formación en orientación laboral al alumnado de los ciclos formativos de grado básico, formación muy necesaria para que alcance un mayor grado de madurez personal y profesional. Hemos de recordar que se trata de un alumnado que suele acumular un largo historial de fracaso escolar y de dificultades en su proceso de aprendizaje. Apreciamos el esfuerzo de encaje y organización de todo el sistema de formación profesional, pero la urgencia no puede ser excusa para quedarnos en una visión utilitaria de las personas trabajadoras. Una materia tan de actualidad como es el emprendimiento y la iniciativa emprendedora —de la que han estado hablando anteriormente— y que aparece como elemento fundamental de todas las agendas políticas de los países de la Unión Europea y de más allá, y que de una primera lectura de la ley parece que va a pasar a ser una materia optativa, lo consideramos un grave error, ya que supone para el alumnado comprender el funcionamiento de las empresas y su relación con el entorno, con administraciones como Hacienda, Seguridad Social, ayuntamientos, etcétera y, evidentemente, el conocimiento del mercado que le ayudará a desarrollar actitudes de emprendimiento. Dicho módulo profesional, el de Emprendimiento e Iniciativa Emprendedora, debería seguir formando parte de la troncalidad obligatoria e incluso reforzar su carga horaria para incluir el desarrollo de las denominadas *soft skills*, las habilidades blandas, tan demandadas hoy en día y que en los denominados ciclos LOGSE se estudiaban en el módulo de Relaciones en el Entorno de Trabajo, pero fue eliminado con la reforma de la LOE, lo cual es paradójico si actualmente se está incidiendo en potenciar habilidades personales y profesionales como la inteligencia emocional, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos, la negociación, la autonomía, las habilidades directivas, la creatividad, etcétera.

Hay que considerar que la educación para el emprendimiento es también una herramienta para la transformación social. El entrenamiento en habilidades emprendedoras sirve también para la creación de proyectos distintos de empresas o *start ups*, proyectos que sirvan para dotar de mayor calidad de vida a las personas y que tengan un impacto positivo en la sociedad. No se menciona en todo el documento una referencia al emprendimiento social y a la economía social y solidaria, por ejemplo, fórmulas que ponen en el centro de la actividad a las personas, como cita el preámbulo, y que realizan una gran contribución a la reducción de las desigualdades y a la redistribución de la riqueza, por no hacer mención expresa a que tenemos un ministerio que lleva dicho concepto en su nombre: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

También hemos de alertar de que no se hable en ningún momento de la importancia de que nuestra juventud sea conocedora de sus derechos laborales como medida básica para luchar contra un modelo productivo que prioriza la precariedad laboral, en un momento en el que el 50% de nuestra juventud menor de 30 años sueña con ser *mileurista*, donde se ha impuesto un modelo de trabajo temporal y a tiempo parcial e involuntario y donde la tasa de emancipación de los menores de 30 años no llega al 30%.

En el texto tampoco se aclara qué profesionales van a participar en la orientación profesional, pilar fundamental del sistema de formación profesional. Tampoco si habrá dotación horaria para realizar esas funciones, quién las hará y si habrá recursos y reconocimiento. Yo creo que aquí el profesorado de FOL puede aportar bastante.

Por otro lado, a pesar de haber sido comunicado al Ministerio de Educación en varias ocasiones sin haber obtenido respuesta, nos preocupa que esa modularidad acumulativa vía convalidaciones va a provocar que el alumnado pierda conocimientos esenciales para su formación y desempeño como futuro profesional y ciudadano libre. Me refiero concretamente a la posibilidad de convalidación de los módulos de FOL y empresas de distintas etapas formativas. Digo distintas etapas formativas porque los grados medios son educación secundaria posobligatoria y los grados superiores entran dentro de la educación superior. ¿Ustedes, señorías, verían lógico que se convalidasen las matemáticas de tercero de la ESO con las de primero de Bachillerato porque vuelve a haber contenidos similares? ¿No, verdad? Pues eso está pasando en las aulas actualmente, alumnado que ha cursado un ciclo formativo de grado medio pasa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 36

a un grado superior pudiendo convalidar módulos como FOL y Empresa donde, a pesar de que los contenidos son similares, el grado de profundidad ni se acerca, perdiéndose una formación vital para su competencia profesional como son el conocimiento de sus derechos y obligaciones como personas trabajadoras, el conocimiento de los riesgos laborales a los que se enfrentarán, estrategias para la inserción laboral y para la búsqueda de empleo, recurso de autoempleo como opción de vida, etcétera.

Para concluir, nos gustaría proponer algunas modificaciones. Por ejemplo, en el artículo 3 cuando habla de principios generales sería interesante hacer una alusión al trabajo decente. En el artículo 4, cuando habla de derechos individuales y sociales sería interesante añadir una letra f) que incluyese algo así como «una adecuada formación para las personas trabajadoras en materia de derecho laboral, riesgos laborales... que asegure su inserción en el mundo laboral con garantías para la consecución de los objetivos marcados por el artículo 40 de la Constitución española». En el artículo 6, cuando habla de los objetivos de la formación profesional también podría incluirse como objetivo «cualificar a las personas trabajadoras para que en el ejercicio de sus derechos y obligaciones laborales contribuyan al crecimiento económico a través de retribuciones justas que aseguren el sostenimiento de la Seguridad Social y del sistema impositivo y eviten la proliferación de economías sumergidas». En los artículos 40 y 45 también tendría que evitarse eliminar la alusión a los módulos de FOL y Empresa. No se entiende la eliminación si el emprendimiento es uno de los puntales básicos del plan de modernización de la formación profesional y si queremos una sociedad de trabajadores y trabajadoras conscientes de sus derechos y obligaciones laborales. Respecto al artículo 57, que habla de la organización de la formación, nos gustaría que se incluyera algo así como «que se garantizara que la formación relacionada con los derechos y obligaciones en materia laboral se realice en los centros educativos» Porque, si el ordenamiento jurídico perfila el derecho laboral como garante del equilibrio de fuerzas entre empresario y trabajador, sería paradójico que la empresa fuera quien estuviera encargada de transmitir lo que el trabajador debe saber sobre sus derechos laborales. La imparcialidad quedaría cuestionada.

Señorías, no les molesto más. A pesar de todas las dudas que nos asaltan, queremos transmitir nuestro agradecimiento por esta invitación, por todo el trabajo que está desarrollando esta Comisión y por el esfuerzo e interés que están demostrando en visibilizar y dignificar la formación profesional para mejorar la cualificación de nuestra profesión en aras del progreso, la igualdad y la justicia social.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Cano, por sus reflexiones y por trasladar sus dudas y sus reivindicaciones. Muchísimas gracias, de verdad, por su tiempo.

Es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Señor Cano, gracias por asistir a esta Comisión. Le pido disculpas, he tenido que salir y no he podido seguir toda su intervención; lo haré posteriormente, por eso no puedo formularle ninguna pregunta. Pero, en cualquier caso, si de la lectura de su intervención me surgen dudas, estoy segura de que podremos contactar con usted.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Bona nit*, señor Cano.

Yo le agradezco las explicaciones y también me ha gustado este punto de vista distinto de los anteriores; los anteriores eran más favorables al anteproyecto, usted es mucho más crítico en muchos aspectos, lo cual yo creo que nos va a permitir ampliar nuestra visión y ver detalles que quizá no habíamos detectado.

Simplemente le plantearé una cuestión, en la que estoy incidiendo con todos los comparecientes. ¿Usted cree que esta nueva ley —superados todos los obstáculos y mejorando en todo lo que sea mejorable— hará más atractiva la formación profesional para los alumnos? ¿Dejará de ser la hermanita pobre para algunas personas que la consideran así? No es mi punto de vista, pero sí que es la opinión que considera parte de la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, el señor Sánchez Serna.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 37

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Muy agradecido a Paco Cano y a Anprofol por esta intervención, que creo que vamos a tener que tomar muy en cuenta; al menos lo vamos a tener desde el Grupo Confederal de Unidas Podemos, porque yo creo que señala unas dudas muy razonables. También está señalando, quizá, vacíos que siempre surgen cuando se está trabajando en una ley, y que, desde luego, un Gobierno progresista no puede dejar en el tintero; y se han señalado unos cuantos. Efectivamente, yo comparto con el compareciente que las leyes tienen que estar impregnadas por la visión de sociedad a la que se quiere llegar cuando se desarrolla una determinada legislación. Y en esta ley falta, por ejemplo, que se diga —yo creo que se va a reconocer— que la FP pública, la formación profesional dada en centros públicos y de gestión pública, tiene que ser el eje vertebral del sistema y que eso implica, como ya se hizo en la Lomloe, que haya plazas públicas suficientes, y no las ha habido estos años. Sabemos de muchas comunidades donde no solamente la privada o la concertada están colonizando esta etapa no obligatoria de educación y que, en teoría, tendría que estar fuera de este juego de lo concertado, sino que además representan el 50 % de la oferta educativa. Por tanto, esta ley tiene también que reforzar esa formación profesional pública, y lo tiene que hacer sobre un objetivo que, como decía claramente el compareciente, es el trabajo decente, que es uno de los objetivos de desarrollo —valga la redundancia— y que tiene que impregnar la ley. Está bien la participación de las empresas, pero tiene que ser una participación que sea muy equilibrada y muy garantista con los derechos de los trabajadores.

Para ser muy concreto y también para poder sacar partido de esta comparecencia —que insisto que es muy interesante y que vamos a tener muy en cuenta en el Grupo de Unidas Podemos—, quería preguntarle qué acciones concretas se pueden desarrollar para mejorar la orientación académica y profesoral del alumnado, tanto en la FP como en etapas previas; y, por otra parte, cómo desarrollar las denominadas *soft skills*, tan necesarias para favorecer procesos de aprendizaje continuo y la adaptación laboral en el alumnado de FP.

Por otro lado, dado que la asociación que usted preside es de orientación laboral, quería preguntarle qué beneficios podría traer una extensión de la orientación laboral que se hace en el módulo de FOL a otras etapas educativas, así como por la aportación del módulo de Empresa e iniciativa emprendedora en el ámbito de esa FP dual. Y quería hacerle una reflexión, y es si usted piensa que los centros de FP se tienen que extender, incluso, más allá de los IES, de los institutos de Educación Secundaria —nosotros siempre hemos abogado, y así lo presentamos en una PNL, por fomentar esos centros integrados—, y si considera que también esta ley debería dar un mayor impulso a estas modalidades.

Por último, sabemos que hay preocupación por esas garantías que estábamos diciendo del trabajo decente en estas nuevas modalidades de FP. Quería preguntarle cuáles cree usted que pueden ser los mecanismos de control, de supervisión, o incluso de sanción, para evitar que las empresas pueden utilizar la FP dual de una forma fraudulenta.

Nada más y muchas gracias por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Serna.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias por su exposición.

La verdad es que, como ya se ha dicho aquí, es una exposición muy diferente a las anteriores, que han tenido criterios técnicos; la suya va, más bien, en la línea ideológica. Yo no puedo, por tanto, hacerle muchas preguntas, puesto que se supone que usted debería informarnos acerca de cómo tendría que ser esta ley de FP, y lo que ha hecho ha sido mostrar una serie de dudas —razonables, sin duda alguna— que habrá que examinar.

En cualquier caso, a mí me parece un poco oblicuo, en el asunto que aquí tratamos, el hablar de derechos laborales. En España hay una legislación laboral y hay sindicatos, y no veo por qué una ley de FP tiene que incluir específicamente eso como materia de formación, aunque estoy de acuerdo con usted en que los derechos de los trabajadores tienen que prevalecer. Pero, desde luego, un trabajador siempre tiene muchos medios para informarse, no solo los bufetes de abogados, sino también los sindicatos, su propio partido y el mío, etcétera. Entonces, no veo exactamente cuál es la necesidad de esa duda que a usted le corroe. También ha hablado de filtros ideológicos, y me parece que están de más.

Ha hablado también de desarrollo sostenible, y aquí es donde le tengo que hacer la pregunta, porque los países que más contaminan y los países que menos se acogen a esta idea de desarrollo sostenible son, precisamente, aquellos que tienen una economía más avanzada, como es el caso de China. En ese sentido,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 38

los contaminantes que España arroja a la atmósfera, por ejemplo, suponen una cantidad prácticamente despreciable en el conjunto del resto de economías desarrolladas. Si desarrollo sostenible va a significar, por ejemplo, el abandono del diésel, tiene usted que tener en cuenta que esto va a traer consecuencias muy importantes para la agricultura y para la pesca en España, porque los barcos y toda la mecanización del campo funcionan a base de diésel. Entonces, no sé exactamente cuáles son sus propuestas concretas —aunque nos estamos saliendo, naturalmente, del ámbito de la FP, pero como usted lo ha planteado— para que se haga una transición ecológica en este campo, porque yo de momento no veo otra alternativa rural más que el tractor y los tractores funcionan con diésel. Entonces, si quiere contestarme a eso.

Por lo demás, aquí hemos hablado, por ejemplo, de la competitividad, de la cuarta revolución industrial, de cómo los países asiáticos y Estados Unidos nos están ganando la partida completamente. Me pregunto cómo cree usted que es compatible esta vinculación a la Agenda 2030, al desarrollo sostenible y a la transición energética con la competitividad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Necesitábamos un poquito de desahogo ideológico todos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Cruz-Guzmán.

Muchas gracias.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Muchas gracias, señor Cano, por su comparecencia y por transmitirnos también su visión sobre este anteproyecto que, como bien ha dicho, tiene varias incertidumbres y dudas que yo creo que todos los grupos políticos también tenemos en diferentes ámbitos.

No compartimos, a lo mejor, su visión de esa pelea entre trabajador y empresario. Nuestro tejido empresarial, en un noventa y tantos por ciento en España, son pymes y micropymes y muchas de ellas acogen a nuestros estudiantes. Yo creo que hay que darles las gracias más que ponernos a batir entre nosotros.

He tenido la oportunidad de leer alguno de sus estudios —muy interesantes— de encuestas sobre la asignatura FOL, como la llaman coloquialmente nuestros alumnos, y la verdad es que me gustaría saber si el Gobierno ha contado con su asociación para el desarrollo de este anteproyecto, que creo que hubiera sido muy interesante, y si se va a debatir en el próximo congreso que tendrá su asociación en Donosti o si va ser el tema de debate, que también creo que sería interesante.

También me gustaría preguntarle si piensa que este dinero de los fondos de resiliencia podría ser útil para el desarrollo de una plataforma que permita a tutores, profesores, orientadores, a los propios alumnos y a los tutores de las empresas estar relacionados desde el primer momento; que la asignatura de FOL sirva también en la parte práctica y en la parte dual. Yo creo que podría ser un buen gasto y que de forma permanente se quedara ya como base para esta ley de FP. Yo creo que la pandemia nos ha servido para familiarizarnos con este ámbito digital y sería interesante.

Por último, me gustaría también preguntarle si a través de su asignatura, de FOL y de la EIE serían capaces de impulsar e incentivar al alumnado para el estudio de terceras lenguas. No sé si habría que hacer hincapié en formar a los alumnos en el ámbito laboral de otros países. Tenemos la sensación de que es una de las graves carencias de los alumnos de FP, la falta de idiomas, la falta de emprendimiento, de actitudes emprendedoras que también enmarca la ley y que vemos de forma positiva, pero ¿seríamos capaces también de incorporar estas competencias a través de FOL?

Como conclusión, quiero remarcar parte de las conclusiones de su estudio en las que es verdad que a los alumnos, al principio, se les hace muy duro, sobre todo, cuando empieza la asignatura, pero, a medida que avanza el curso y se forman, suelen cambiar esa apreciación, al alumno empieza a gustarle la asignatura y a verle más interés. ¿Cómo podríamos hacer que ese proceso se agilizase para que algunos no dejen de ir de vez en cuando o vayamos a las convalidaciones, sobre lo que ha comentado en su comparecencia?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidente. Buenas noches ya, señor Cano, bienvenido a esta Comisión y gracias por sus comentarios y aportaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 39

Desde nuestro grupo parlamentario queremos, en primer lugar, reconocer el trabajo que desarrollan usted y sus compañeros, todo su colectivo, los compañeros de FOL en los centros educativos. Pero, vistas sus apreciaciones, yo le invito a que comparta con nosotros que era necesario adaptarlo, después de veinte años, que estamos ante el gran reto de la modernización del sistema de formación profesional. Es necesario adaptarlo a las necesidades de la nueva economía, diseñando una oferta única, integrada y flexible, que pedimos desde dentro —la hemos pedido siempre desde dentro—, que tiene que facilitar la formación profesional de las personas de todas las edades en cualquier momento de la vida, reconociendo también con facilidad las competencias profesionales adquiridas en el desempeño laboral.

En este sentido —usted lo sabe—, ustedes forman parte del proceso, porque uno de los ejes del anteproyecto es el de la orientación profesional; anteproyecto de una ley orgánica, porque usted ha tratado este tema como si estuviéramos ya en el desarrollo reglamentario de todos los aspectos que va a conllevar la ley y creo que hay que centrarse específicamente en ella, en este anteproyecto; yo lo voy a hacer en el apartado de orientación profesional exclusivamente. Lamento que solo vea peros en un vaso casi vacío por su parte cuando anteriormente el vaso estaba a punto de desbordarse por todos los lados.

Concretamente, en la ley se encuentra la orientación profesional en el título VII, que aborda el proceso de orientación de una forma integrada y se define por primera vez —reitero, por primera vez— en una norma básica los objetivos, los fines y las condiciones de la prestación. Entiendo, señor Cano, que para usted no es suficiente, y esto es una pregunta vista su exposición. Lo digo también porque, para evitar cualquier duda, se incluye específicamente una definición de orientación profesional, que yo creo que podría encontrar aquí y despejaría parte de las dudas que nos ha planteado. Por cuestiones de tiempo no se lo voy a leer, es el artículo 2. Le decía anteriormente que es un eje fundamental, entendido como servicio público que debe llevar al acompañamiento individual que permita a cualquier persona en cualquier momento de la vida adoptar decisiones formativas y laborales sin dejar a nadie por el camino. Eso para nosotros es importante, y también viene un poco a contradecir lo que usted decía, porque estamos convencidos de que todos los ciudadanos y las ciudadanas de este país tienen un papel imprescindible en nuestro escenario socioeconómico y la educación y la formación profesional, mediante la orientación profesional —esa que dan ustedes—, ha de ayudarles a identificarlo.

En el artículo 93.1 se aborda todo y a quienes va a prestarse esa orientación profesional, personas, empresas, organismos e instituciones, de manera diferenciada. También se establece por primera vez una estrategia general de orientación profesional. Está demostrado que un buen sistema de orientación profesional mejora la eficacia, siendo complementaria tanto la orientación formativa como la orientación laboral. Convendrá conmigo que es esencial sumar esfuerzos, sinergias entre administraciones, empresas, entidades del tercer sector y agentes sociales.

La orientación profesional es uno de los tres ámbitos de la ley. Se trata también en un capítulo aparte, junto con la innovación y la investigación aplicada al emprendimiento, aspecto que a ustedes también les concierne, y está identificado en la ley como reto. Está identificada como reto en los objetivos 5, 10, 11, 12, 13 y 14 de la ley, en aspectos de los que hablaba usted, orientación, igualdad de oportunidades, exclusión, etcétera. Está en consonancia con la Declaración de Osnabrück en lo que se refiere a la transformación hacia el empleo verde, muy importante, en la que la persona es el centro y habla de empleo decente, y también en la Alianza por la Formación Profesional y la Alianza Steam por el talento femenino. Todo eso está incluido en este anteproyecto de ley.

Para concluir, presidente —ya sé que estoy fuera de tiempo—, después de todo lo dicho y reiterando las gracias por su comparecencia, me gustaría preguntarle qué papel cree que debe tener en la FP la orientación laboral y la iniciativa emprendedora, si cree usted necesario que haya un orientador profesional distinto a lo que ustedes representan y si cree que los profesionales de la orientación deben poseer más competencias que las que se establecen en el artículo 101 para poder desarrollar una orientación adecuada y eficaz.

Gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sancho.
Señor Cano, querido Paco, tiene siete minutos.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORADO DE FOL, ANPROFOL** (Cano Montero): En primer lugar, quiero explicar quiénes somos. Los profesores de FOL somos un profesorado que imparte dos módulos profesionales: uno de ellos se centra en toda la parte de derecho laboral, salud laboral y orientación laboral, y el otro, Empresa e iniciativa emprendedora, se centra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 40

principalmente en difundir el emprendimiento y la iniciativa emprendedora. De ahí que me haya centrado —no sé si así respondo a alguien— en temas de derecho laboral.

Respondiendo al Grupo Plural, que me preguntaba si esta ley podría hacer más atractiva la FP para el alumnado, le diré que posiblemente si desarrollamos, por ejemplo, como comentaba anteriormente, el itinerario avanzado, porque fundamentalmente a día de hoy el principal interés que tiene el alumnado para cursar FP es que hay una pequeña remuneración. Entonces, posiblemente; no puedo predecir el futuro, pero posiblemente si hubiese algún tipo de incentivo, haría más atractiva la FP. Pero considero que hacer más atractiva la formación profesional, como decía el señor Arévalo, tiene que pasar por un cambio cultural, empezar con las familias y, a partir de ahí, ir trabajando y dando el giro para evitar que siga siendo una vía de segunda.

El portavoz del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos me pregunta qué posibles acciones de orientación académica y profesional se podrían hacer. Acciones se pueden hacer muchas, se pueden hacer itinerarios para bajar a la ESO y mostrar al alumnado los centros educativos de formación profesional. Esto lo hicimos hace años en la Comunidad Valenciana con programas experimentales de orientación profesional y funcionaba muy bien. Te llevabas al alumnado de la ESO a visitar un centro de formación profesional y veían en primera persona los talleres, tocaban; es decir, es una posible acción que se podría hacer. Acciones se podrían hacer más, incluso dentro del propio centro. Incluso podríamos hacer acciones para romper los estereotipos de género, porque tenemos una formación profesional muy sesgada por género; evidentemente, esto condena a unos y a otras.

En cuanto a las *soft skills*, con la Logse había un módulo, el módulo de relaciones en el entorno de trabajo, que se centraba principalmente en *soft skills*. No lo llamábamos *soft skills* en aquella época, porque el término vino después, pero se centraba en esto: comunicación, habilidades directivas, mediación, resolución de conflictos, etcétera. Fue un módulo que se perdió en una reforma y falta.

Respecto a extender FOL en ESO y bachillerato, creo que es fundamental. Creo que es muy importante que el alumnado de la ESO y de bachillerato empiecen ya a conocer estos contenidos. Hay experiencias, por ejemplo, en Extremadura hay una asignatura optativa de oferta de centro en la que se imparte algo así como FOL en bachillerato. Yo soy profesor de FOL, pero también he dado clases de Economía en bachillerato y en ESO, y el alumnado, cuando les hablas un poquito de esto, enseguida muestra bastante interés.

Se ha referido a la extensión de los centros de FP más allá de los institutos de educación secundaria, no sé a qué te refieres, si a extender los centros de FP específicos y abandonar un poco la línea de los IES. La opinión está muy diversificada. Yo te podría dar mi opinión, por ejemplo, yo soy partidario de que en los IES también haya formación profesional, pero porque a mí me gusta que se vea un amplio espectro de lo que es el sistema educativo. Hay compañeros que prefieren los centros integrados porque es una forma de trabajar de manera distinta; entonces, tampoco quiero entrar ahí.

Por lo que se refiere a mecanismos de control de la FP, habría que establecerlos, pero no tengo yo información. No podría responderte.

Respondiendo al Grupo VOX, me ha hablado de línea ideológica. No entro por ahí. Este documento lo hemos consensuado entre multitud de compañeros, hemos recibido aportaciones de gente con la que podemos simpatizar políticamente o no, pero somos una asociación profesional, no somos un sindicato —y esto quiero que quede claro—. Representamos a un colectivo que abarca todo el espectro político; entonces, yo creo que hay más un interés profesional en una serie de dudas, de problemas que tenemos, que realmente una línea ideológica, porque hablar de derechos laborales es fundamental. Y esto no es nuevo, esto es de la FP de siempre. El propio empresariado pedía que los trabajadores viniesen con formación también en estas materias —me refiero a la FP reciente—; de hecho, ahí están estos módulos porque los agentes sociales también los han pedido.

Respecto a acciones de desarrollo sostenible, no soy un experto, pero considero que la inercia que llevamos a nivel medioambiental es la que es, por lo que o empezamos a trabajar todos desde las primeras instancias de educación o, evidentemente, el planeta es finito. ¿Es compatible con la productividad el desarrollo sostenible? Tendremos que ponerlo en valor. Si ser más productivos conlleva degradar el planeta, tendremos que establecer un equilibrio. Evidentemente, el modelo de crecimiento que seguimos es bastante poco amable con el planeta y llegaremos hasta donde podamos, pero considero que hay que trabajar en esa línea. Por ejemplo, en el País Vasco, desde el sistema de FP están trabajando mucho en la economía circular, que también es un primer paso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 41

El Grupo Parlamentario Popular me ha preguntado sobre si el Gobierno nos ha preguntado. El Gobierno nos ha preguntado pues nos convocó la secretaria general de Formación Profesional, la señora Clara Sanz, e hicimos un documento de alegaciones, que trabajamos también desde la asociación, y mantuvimos un par de reuniones con ellos. ¿Habla de ello en el congreso de FOL? Posiblemente, porque uno de los problemas que tenemos es que la posibilidad de que se reduzca esa presencia de nuestros módulos en la ley va a suponer pérdidas de horas para el colectivo docente. Por tanto, evidentemente es uno de nuestros problemas. También me ha preguntado respecto de informar al alumnado de FOL sobre la internacionalización, salir fuera y demás. Nosotros, desde el módulo de FOL, cuando hablamos de orientación para el empleo, les enseñamos que existe una red Eures, les enseñamos que pueden enviar currículos más allá de nuestras fronteras, ellos ya trabajan en el Europass desde hace muchos años. Es decir, sí potenciamos un poquito la posibilidad de que salgan fuera.

Respecto de los idiomas, tenemos un problema y estamos divididos porque la posibilidad de impartir el módulo de FOL en inglés está limitada porque la normativa que tenemos actualmente vincula que los módulos que se impartan en inglés tienen que estar asociados a unidades de competencia. Nosotros somos un modelo transversal, con lo cual no estamos asociados a unidades de competencia, pero, como no se cubren las horas de módulos profesionales que se impartan en FOL, si algún profesor de FOL tiene competencia para dar sus módulos en inglés, no hay problema.

Al Grupo Parlamentario Socialista le tenemos que decir que no estamos contra la norma, lo que pasa es que tenemos muchos miedos, muchas dudas. Sabemos que es una ley orgánica y que una ley orgánica necesita de desarrollos normativos, pero es que no queremos perdernos en los desarrollos normativos porque ya nos pasó con la LOE, que perdimos un módulo profesional, lo que supuso muchas horas y tenemos esos miedos. Me preguntaba también por el papel que tiene la orientación laboral y la iniciativa emprendedora en la formación profesional. Yo creo que tiene un papel fundamental. Creo que nuestro alumnado tiene que ser consciente de cómo buscarse la vida cuando acabe la formación y salga al exterior. Intentamos dotarlos de unas competencias, que las reconozcan como *hard skills* o *soft skills* es otra cosa, pero consideramos que es fundamental enseñarles, guiarles un poco en el camino para que puedan insertarse laboralmente de una forma digna. La iniciativa emprendedora creo que tiene un papel fundamental que no se tiene que perder, y creo que en los desarrollos normativos tendría que concretarse más que no sea una materia optativa, sino que forme parte de la troncalidad porque consideramos que la iniciativa emprendedora hoy en día ya no es solo una opción, es una posibilidad.

Creo que he contestado a todo.

El señor **PRESIDENTE**: Sí. ¿Algo más?

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORADO DE FOL, ANPROFOL** (Cano Montero): No, únicamente darles las gracias por habernos escuchado. Ha sido un placer estar aquí, aunque da un poco de respeto. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pues para haber venido con el respeto... De verdad, diputado de toda la vida. No sé si alguno le quiere fichar pero, en cualquier caso, aquí siempre serán bienvenidos usted y su asociación porque creemos que la orientación laboral es crucial en la Formación Profesional de manera transversal, ya que al final esa formación está vinculada, obviamente, con la empleabilidad. Su papel es fundamental y se lo queremos reconocer.

Hablo, como presidente, en nombre de todos los grupos. Le agradezco muchísimo su intervención y que nos haya acompañado esta noche. Le pedimos disculpas por el retraso y le agradecemos de todo corazón haber estado aquí hasta tan tarde para iluminarnos un poco sobre su asociación.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta cinco minutos de la noche.